DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico se publica todos los dias, excepto los

Lunes 31 de Octubre de 1859.

Redaccion y Administracion, calle de Hita, núme-

Núm. 14.

PARTES TELEGRÁFICOS.

L'Economiste desvanece los temores de guerra eu-ropea. El general Harrey ha escrito á lord Douglas que no dejará la isla de San Juan hasta recibir ins-trucciones del presidente Buchanam.

Paris 29.—El Nord de Bruselas inserta un pár-rafo manifestando lo mal informada que está la Agencia Havas, y la inexactitud de sus noticias te-legrálicas.

legráficas. Corren voces de que Francia, Prusia, Rusia é Inglaterra están ya de acuerdo, y que el Congreso se reunirá en Diciembre. La Patrie cita y apoya un artículo del Morning-Chronicle favorable à España en la cuestion de Mar-

ruecos. El Constitucional ha publicado un artículo firmado por Granguillot, en que se dice que el Congreso europeo es necesario para revisar los tratados de 1815, que humillan á Francia comprometiendo la existencia de Italia, y que fueron causa de la re-

volucion de 1830. Paris 29.—Quedan el 3 francés á 69-50; el 4 1₁2 4 95; el interior español á 41 5₁8; el exterior á 44 5₁8; el diferido á 32 1₁2; la amortizable á 00.

Londres 29,-Quedan los consolidados de 96 a

DEL INTERIOR.

Valencia 30.—En el vapor Alava se ha embarcado hoy una compañía del regimiento montado de artillería, con toda su gente, material y ganado, y además el batallon del regimiento de la Reina.

San Sebastian 30.—Un temporal que se ha levan-tado aver tarde con viento Noroeste impidió el to-tal embarque de las tropas, viéndose obligado el vapor Rita à hacerse à la mar con 400 hombres de la Princesa, y los vapores San Quintin y Marques de la Victoria à acogerse hoy al puerto de Pasages

SECCION EXTRANJERA

Todas las noticias que recibimos del extranjero están conformes en que la situacion de Italia se va haciendo muy grave. En Nápoles se advierte grande agitacion ; se teme efectivamente un levantamiento en los Abruzzos, y se habla de iguales indicios en las Marcas : los patriotas toscanos, presintiendo el desenlace de las negociaciones en que todavia anda envuelta la cuestion italiana, se disponen á defender sus tendencias con todas sus fuerzas. El Monitor de Florencia lo dice en estas palabras; «Toscana combatirá á todo trance si se la ataca.» Los piamonteses se muestran poco satisfechos del actual de Victor Manuel, acusándolo, si n de timido, al menos de demasiado prudente: En una palabra, el soplo revolucionario agita al centro de la península, anunciando una época de sacudimiento y trastornos, que nosotros hemos augurado siempre, por poco que los gobernantes provisionales continuasen representando ese papel de pacificadores obligados. El conde de Cavour, comprendiendo su mision de otro modo, logró en menos tiempo mas resultados; así es que ahora le aclaman los descontentos como el único hombre digno de su confianza, y hasta se habla de la retirada del ministro Minghetti, que es el menos afecto, por lo visto, á la política de

Mientras los hombres comprometidos en el nuevo órden de cosas que se quiere establecer en la peninsula se mueven y se preparan para nnevos sucesos cuya terminacion desvaneceria, así lo creemos, todas sus esperanzas, el pueblo, ese pueblo cuyos deseos se invocan á los ojos de las naciones europeas, está dando pruebas de sensatez y cordura, alejándose de toda participacion en el curso de los sucesos. Las gentes de Rómania, sobre todo, muestran un apego á sus antiguas costumbres y una indiferencia tan completa à los dereches constitucionales con que se las quiere dotar, que los mismos revolucionarios se desesperan. A este resultado ha contribuido mucho, como no podia menos de suceder, la posicion en que han venido á quedar allí las autoridades pontificias, y la consiguiente emigracion del clero.

Dicese que el dictador Farini teme mas las consecuencias de lo que ahora está pasando en las provincias confiadas á su solicitud, que todas las dificultades suscitadas relativamente al restablecimiento de las dinastías proscritas en los ducados de Toscana, Módena y Parma. No nos sorprende; lo que nos extrañaria es que todavia conservase sus ilusiones respecto de la libertad é independencia de Italia, en la forma que él y los representantes de las asambleas Hamadas populares han concebido. Muchas cosas han ocurrido desde el dia en que el emperador Napoleon dió su célebre proclama de Milan, capaces de quitar la venda de los ojos á los que mas se empeñaban en quererla conservar. Se nos dirá que se han notado grandes vacilaciones; que las protestas de los italianos contra lo antiguo habian dado fuerza á su causa ; que el apoyo de Inglaterra y ia amistad de Francia favorecian en extremo las agriraciones de Piamonte, y otras muchas cosas que han pasado y están pasando, propias todas para alimentar los deseos de los interesados; pero de todo eso no ha resultado nada positivo, ningun hecho puede aducirse en su corroboración; al paso que

esta aile le-

para desvanecer esos mismos deseos y augurar una solucion mucho mas en armonia con las ideas conservadoras de lo que se ha querido suponer, pueden citarse muchas cosas, y palabras pronunciadas á guisa de satisfaccion, en ocasiones solemnes, à la faz de Europa.

Nadie desconoce hoy que la política austriaca ha prevalecido lo bastante en las negociaciones de Zurich, para que el triunfo de la de Cerdeña se haga imposible por ahora. Tampoco puede negarse la influencia que han ejercido en el ánimo del monarca francés las gravisimas complicaciones que ha suscitado la cuestion de Roma; por tanto, jes mucho que el desenlace de cuanto tiene relacion con los asuntos de Italia se encamine hácia el fin que menos esperaban los agitadores que tienen conmovida à la península? El profundo disgusto que en ellos reina, es la mejor prueba de que así lo comprenden ellos

Confirmase la especie de que la mision del general piamontés Dabormida à Paris no ha tenido mas objeto que arreglar el punto relativo á la parte de la deuda lombarda que debe tomar à su cargo el gobierno sardo segun el tratado de Zurich. Una carta de Turin asegura que el susodicho personaje ha logrado el objeto que se proponia alcanzar, y da algunos detalles acerca del arreglo apetecido.

De ellos resulta que en un principio Austria pédia à Piamonte la cantidad de 600 millones de francos, y que de reduccion en reduccion ha venido à quedar en 250 millones definitivamente, con la condicion de que Piamonte pague contantes 100 millones. Por lo que respecto à la suma que Francia debia percibir como indemnizacion de gastos de guerra, parece que se ha fijado en 60 millones, cantidad que el gohierno francés ha consentido que se comprendiera en la porcion del pago de la deuda relativa à las pensiones de los antiguos generales con que carga Cerdeña, constituyendo de esta manera una rebaja de 10 á 12 millones en favor

del gobierno sardo.

El Parlamento británico, que se convocó para el 21 del corriente, no se reunirá hasta el 15 de Diciembre próximo. Desmiéntese el que existan desavenencias entre el jefe del gabinete y el ministro de negocios extranjeros de la Gran-Bretaña, y como consecuencia natural la crisis ministerial que se habia anunciado. Lo que parece fuera de duda es que el gobierno de la reina Victoria anda muy ocupado con la política europea, y que la expedicion española à Marruecos es su constante pesadilla. El Daily-News, órgano de lord John Russell, acusa á nuestro gobierno de ambicioso y de mala fé; pero se digna absolvernos y echa la culpa de todo al emperador Napoleon, blanco de su cólera, á quien acusa de valerse de las armas españolas para obtener un resultado que hace tiempo desea. Dejando que el tiempo confirme ó destruya sus temores, unicamente diremos, por lo que á nosotros toca, que el Daily-News hace mal en confundir à España con Inglaterra, que es la nacion generalmente reconocida por mas ambiciosa y de menos escrúpulos cuando se trata de llevar adelante sus empresas. Los españoles acostumbramos á ser mas justos, y sobre todo estamos siempre dispuestos á defender como cumple á un pueblo celoso de su honra los agravios inferidos á nuestro pabellon.

¿Envidia por ventura la Gran-Bretaña el patriotismo que se respira en todos los ángulos de la península? Lo comprendemos.

El secretario de la reduccion, Fernando del Castillo.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

> (Gaceta de ayer.) MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. Contabilidad .- Circular.

Dada cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la real órden comunicada por el ministerio de Hacienda á este de mi cargo con fecha 16 de Setiembre últi-mo, resolviendo las dudas propuestas por la direc-ción general de la denda pública con relación a las liquidaciones de atrasos personales del clero, en razon de sus haberes devengados y no percibidos desde el año de 1837 á 1851, se ha dignado disponer recomiende á V..., como lo verifico, la puntual ejecucion de lo mandado en la de 21 de Febretual ejecucion de lo mandado en la de 21 de Febrero del citado último año, relativa á la formacion de una junta compuesta de tres personas interesadas en la referida liquidacion; principalmente por lo tocante al elero parroquial y beneficial, que teniendo su residencia canónica en la capital de esa diócesis, pueda auxiliar los trabajos de la administracion económica en esta parte, á fin de que este importante y atrasado servicio reciba todo el impulso que es de anetecer para que los diferentes pulso que es de apetecer para que los diferentes participes del presupuesto eclesiástico no sufran dilaciones en el percibo de lo que respectivamente

les corresponda por el concepto de que se trata.

De real órden lo comunico á V... para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 27 de Octubre de 1859.—Fernandez Negrete. - Señor obispo de....

(Gaceta de hoy.) MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS. Habiendo optado por el distrito de Gandia, pro-vincia de Valencia, el diputado á Córtes D. Juan Francisco Camacho, elegido también por el de Alcoy en la de Alicante, vengo en mandar que se proceda a nueva elección en este distrito, con arreglo à la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicio-nal de 16 de Febrero de 1849.

Dado en palacio à veintiseis de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera,

Habiendo fallecido D. Clemente Linares, diputado á Córtes por el distrito de Medina de Pomar, provincia de Burgos, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito, con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en palacio á veintiseis de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO. Extracto de la sesion celebrada el dia 29 de Octu-bre de 1859.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la

anterior, fué aprobada.

Dióse cuenta al Senado de que el Sr. D. Juan de Dios Sotelo deseaba que constase su voto confor-me con el de la mayoria en la votacion del proyec-to de ley autorizando al gobierno para concluir y ratificar un convenio con la Santa Sede, y se acor-

dó que constase así. Prévio anuncio del Sr. Presidente, juraron, tomaron asiento en el Senado e ingresaron respec-tivamente en la tercera y cuarta seccion, los seño-res marqués de O'Gaban y conde de Vegamar.

ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley so-bre igualacion de sueldos à los jefes y oficiales del cuer-po de sanidad militar con los que disfrutan los jefes y oficiales del ejército.

Leido el referido dictamen, y abierta discusion sobre la totalidad, hizo el Sr. Sanz ligeras obser-vaciones relativamente al preambulo del proyecto de ley de sanidad militar, a las que contestó el se-

nor Calonge.

El Sr. Mata y Alós sostuvo en seguida una en-mienda, reducida á que se den á los oficiales de ad-ministración militar las ventajas que se conceden á los de sanidad.

Despues de demostrar el Sr. Estébanez, en nombre de la comision, que no hay completa asimilacion entre uno y otro cuerpo, y de decir el señor presidente del Consejo que en su dia podra el go-biento atender a la mejora de sueldos, si es nece-saria, en los empleados de administración militar, el Sr. Mata retiró su enmienda.

Acto continuo se puso á discusion el artículo 1.º.

El Sr. ALDAMA (de la comision): Antes de entrar á discutir este artículo, debo hacer una acla-racion. La comision, con acuerdo del gobierno, ha variado algo la redacción del segundo parrafo del mismo. Dicho parrafo decia antes así: «Los segundos ayudantes de sanidad militar que en la actua-lidad disfruten los 8,000 rs. que les estaban seña-lados, seguirán percibiéndolos hasta la extincion de los que se encuentran en este caso. " La comision ha hecho una pequeña variacion, porque en el párrafo así redactado venia asimilándose este euerpo al ejército, y ahora se ha redactado así: «Se exceptúan de esta asimilacion los segundos ayudantes de sanidad militar, que seguirán percibiendo los 8,000 rs. que vienen disfrutando hasta el dia.n

El Senado comprenderá las razones que ha habido para esta variacion, razones que van indica-das en el preambulo. Hoy no hay quien entre por una puerta chica con 8,000 rs., y si la achicamos

El Sr. SANZ: Habia pedido yo la palabra en contra; pero en vista de la enmienda hecha en el segun acaba de manifestar el señor presidente de la comision, con la cual quedan satisfechos mis deseos, la renuncio.

El Sr. CALONGE: No pensaba yo por mi parte decir nada en esta discusion; pero la variante à que la comision acaba de referirse, me obliga à pedir algunas aclaraciones.

Segun esa variacion, queda fijo para lo sucesivo el sueldo de 8,000 rs. que disfrutan los segundos ayudantes médicos, y eso me extraña. La comision ha hecha bien en ensancher la pueda. ha hecho bien en ensanchar la puerta, para que quepa por ella mayor número de individuos; pero ges conveniente la asimilación que se invoca? Por otra parte, ¿qué significa? Cada cual la ha entendido à su modo. ¿Se quiere que el director de sanidad tenga iguales derechos ó identicas consideraciones que un mariscal de campo? Esto es absur-do. ¿Por qué, pues, no decir sencillamente: «Les individuos de sanidad militar disfrutarán los siindividuos de sanidad mintar distrutaran los si-guientes sueldos?» Fijense 30, 45, 60,000 reales, lo que se quiera, al director de sanidad, y á los demás individuos del cuerpo lo que se crea necesario; á nada de eso me opongo, sino solo á esa asimila-cion que se quiere hacer, produciendo, como pro-duce, á mi juicio, gravisimos inconvenientes.

Hay otra duda que tambien quisiera ver aclarada. La última parte del parrafo 1.º dice asi: (su señoria lo leyó.) En el ejército hay tres situaciones: la de actividad, la de reemplazo y la de retiro. ¿Se entiende que los individuos de sanidad militar tendrán tambien la situacion de reemplazo? Creo que debe ser así; pero eso no obstante, rogaria yo á la comision y al gobierno me dieran sobre este punto algunas explicaciones.

En enanto á la situacion de retiro debe desir

En cuanto á la situacion de retiro, debo decir que los individuos del euerpo á que nos referimos no se retiran, sino que se jubilan, con arreglo á la ley del año 35. Ahora parece que por esta se les va á dar una grandísima ventaja, que yo aplaudo, cual es la de disfrutar retiros militares; pero, sin ambaro, tampoco es halla claramente consignado embargo, tampoco se halla claramente c ese derecho en el artículo objeto del debate; y

como las leyes deben de ser claras y terminantes,

espero tambien que acerca de este punto se haga la necesaria aclaracion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): El Sr. Calonge se ha contestado á si mismo respecto á la primera dificultad. Siempre ha existido la asimilacion en contideradio per metro les ampleas militares de canisideraciones entre los empleos militares de sani-dad, sin que hayan existido esos gravisimos incon-venientes que ha indicado S. S. Esa asimilacion está en las ordenanzas, y lo está para que los mé-dicos militares obtengan el debido respeto entre la tropa; pero como jamás se ha de entrometer un facultativo en los actos del servicio que son, por ejemplo, de la incumbencia de un capitan, no ofrece ni puede ofrecer complicaciones de ningun gé-nero. Por lo demás, esa no es la asimilacion de que aliora se trata, sino que se reduce simplemente a asimilar los sueldos de unos y otros individuos. Ha preguntado el Sr. Calonge si los facultativos

militares pueden hallarse en situacion de reemplazo; pero esa situación no existe en ninguna ley: es hija de las circunstancias que disminuyen los cuadros del ejército. Si llegara ese caso, sucederia que efectivamente cierto número de médicos quedarian de supernumerarios; pero esto es poco probable, y siempre ese número seria escasisim

En cuanto à los retiros, como el objeto del go-bierno ha sido presentar estimulos para que el cuerpo de sanidad militar se atraiga buenos profesores, se les conceden a sus individuos como una

fesores, se les conceden à sus individuos como una ventaja que hará mas favorable su condicion.

Creo habar contestado y satisfecho las dudas que ha suscitado el Sr. Calonge.

El Sr. CALONGE: Voy unicamente à deshacer una equivocacion que sin duda he cometido, pues no creo que haya incurrido en ella el señor presidente del Consejo.

Decia yo que las asimilaciones de que se trata ofrecen dudas, y S. S. ha contestado que eso existe ya en la ordenanza; debiendo yo rectificar esta especie, pues lo que la ordenanza concede es consideraciones militares à algunas clases que no son del ciército.

El Sr. FERNANDEZ DE CORDOVA: Me levanto à hablar meramente por fórmula, pues ya el se-ñor ministro de la Guerra ha tocado todas las cuestiones que ha iniciado el Sr. Calonge.

Cuatro son las observaciones de S.S., recayendo a primera sobre el sueldo de 8,000 rs. asignado á s ayudantes de segunda clase. Acerca de esto debo decir que la comision ha creido necesaria esa variante, porque tratúndose de mejorar la condi-cion de los oficiales de sanidad militar, ha juzgado que seria perjudicial y contradictorio al mismo tiempo disminuir el sueldo actual de los médicos de entrada, como habria de hacerse aplicándoles la asimilación á la elase de tenientes.

Respecto á la asimilación de empleos, es á mi nicio conveniente en el órden mismo disciplinario el que un médico tenga, por ejemplo, la considera-ción de teniente en el ejército, Esa asimilación exis-te en todos los Estados europeos, inclusa la Tur-

Situacion de reemplazo: la comision, ó al menos el individuo que tiene el honor de dirigirse al Senado, cree que en el ejército no debe haber individuos excedentes, sino en las clases de brigadieres y generales: por consiguiente, creemos que tanto en sanidad como en los demás cuerpos militares es inadmisible la situación de reemplazo, pues todos sus individuos deben prestar algun servicio activo. Acerca de los retiros, la comision es exactamente del mismo parecer que el senor ministro de la Guerra, considerando que esa ventaja proporcionará á nuestro ejército celosos é inteligentes profe-

El Sr. CALONGE: Debo manifestar que no me he opuesto absolutamente en nada al proyecto de ley presentado por el gobierno, pues solamente he pedido algunas aclaraciones; y deseo que cons-

Sin mas debate, quedó aprobado el art. 1.º, y con una pequeña enmienda del Sr. Príncipe Pio,

El señor marqués de MOLINS: Pido la palabra para anunciar una interpelacion al señor ministro

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. El señor marqués de MOLINS: Mi interpelacion versa sobre la venta de muchos bosques del Esta-do, que tienen próximamente un millon de leguas cuadradas; venta danosa a la agricultura y a la marina, siendo de notar que en esas ventas, que se verifican en muchas provincias de España, se cuentan los bosques que segun las últimas dispo-siciones estaban exceptuados. Entretanto, debo de-cir que si mi interpelacion puede considerarse del modo mas leve como motivo de oposicion al minis-terio, atendidas las actuales circumstancias, renuncio desde luego a explanarla, pues no quiero por ahora oponer obsticulo alguno a la marcha del go-

El señor ministro de FOMENTO (marqués de Corvera): El gobierno no tiene inconveniente en que el señor marqués de Molins explane su interpelacion; pero como hoy es tarde, suplicaria yo a S. S. que reservase ese asunto para otra sesion. El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el lú-

nes: discusion del dictamen sobre redencion de en-ganches militares, y demas asuntos pendientes. Se levanta la sesion.

Eran las cinco menos cuarto.

CONGRESO

PHESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA. Extracto de la sesion celebrada el dia 29 de Octubre de 1859.

Se abrió á las tres menos cuarto, y leida el aeta de la anterior, fué aprobada.

Acta de Briviesca.

Sin discusion se aprobó este acta, admitiéndose como diputado al Sr. D. Emilio Santillan.

Presupuesto de ingresos y recursos extraordinarios. Continuando este debate, y siguiendo en el uso de la palabra el Sr. Madoz, concluyó su discurso empezado en la sesion del viernes, y relativamente

à la contribucion territorial, dijo: «El 12 por 100 en los cupos de la territorial, cul-«El 12 por 100 en los cupos de la territorial, cultivo y ganaderia, se pagará indudablemente, y
este año se pagará sin baja alguna; fuera grande
falta política el que la hubiera. Me oyen los diputados de las provincias á que aluda. Ya saben que
yo soy semi-vasco, y por eso desde aqui aconsejo
que en esta época no debe figurar esa baja. Enhorabuena que se armen alli valientes voluntarios; pero

por si no van, bueno es que venga antes el dinero.»

El Sr. LASALA: He pedido la palabra para una alusion personal; pero lo que he de decir no es solo por mi cuenta, sino en nombre de mis compañeros los demás diputados de las provincias Vascongadas. Y ante todo, damos las gracias al Sr. Madoz por la manera con que se ha expresado al hablar de aquellas provincias; verdad es que no podia menos de hacerlo así, pues á tanto le obligan los vinculos que tiene con aquel pais, ya por los intereses que en el posee, ya por las muchas amistades personales que alli cuenta: no podia menos de hacer justicia à aquel pais, y se la ha hecho.

Pero el Sr. Madoz ha hablado de los sacrificios que aquellas provincias han de hacer en las actua-

que aquellas provincias han de hacer en las actuaes circunstancias, y al tratar de la clase de estos les circunstancias, y al tratar de la clase de estos sacrificios se ha expresado como lo han hecho los periódicos, como lo han hecho la mayor parte de las personas en conversaciones particulares, hablando casi siempre del cupo de dinero que ha de dar aquel país. Pero si aquel país habla sobre todo de otra clase de sacrificios, no quiere decir por esto que no los haga de dinero; es que quiere dar sus hijos, porque la honra de España esta comprometida en la lucha, lo está su religion, y cuando tales objetos están comprometidos, no es tanto el dinero como la sangre de sus hijos lo que saca ilesa la houra mo la sangre de sus hijos lo que saca ilesa la honra

y la religion de su país.

Esta es la razon de que en aquellas provincias, mas que de dar dinero, se habla de dar hombres. Vo no puedo decir al Sr. Madoz cómo se prestaran; están tratando hasta de los detalles de los medios que han de ofrecer al gobierno. Mas en el momento mismo de recibirse la noticia de la declaración de guerra, aquellas autoridades forales dirigieron á sus comisionados en Madrid y á los diputados de aquellas provincias un desnacho telegráfico tados de aquellas provincias un despacho telegráfico encargándoles que se acercasen al gobierno para que le ofreciesen toda clase de recursos. Así lo hicieron, y el señor presidente del Consejo de mistros regibió a conella comision de una manera nistros recibió á aquella comision de una mauera tan lisonjera para los individuos que la compo-nian como para el país que tenian la honra de re-presentar; y contestó que daria cuenta con la ma-yor complacencia à SS. MM. de nuestra manifes-

Así, pues, conste en el Congreso lo que ya sabe el gobierno de S. M.; que aquel país, que tiene a mucha honra formar parte de la nacionalidad es-pañola, cuando la honra de la nacion está compañola, cuando la honra de la nacion está comprometida sabra prestar, no menos que las demás provincias del reino, los servicios que reclama la guerra de Africa. Los prestará siguiendo sus particularisimas tradiciones. Aquellas provincias no tienen propios, no tienen otros bienes como sacede á las demás provincias. ¿Y por qué? Porque en otras guerras han sido esquilmadas, porque han visto en otras épocas consumidos sus bienes al mismo tiempo que mermada su juventud. ¿Qué digo juventud? Aprontaron mas hombres que otros paises, muchisimos mas voluntarios, armaron todas ses, muchisimos mas voluntarios, armaron todas las poblaciones que podian armarse, y hoy, si-guiendo sus tradiciones antiguas y modernas des-de la toma de Sevilla hasta la guerra de la independencia, harán todos los sacrificios que sea ne-

El Sr. MADOZ: Me asocio à la manifestacion de S. S.: he dicho que aquel pais no quedará atras en estas circunstancias, y así lo creo y espero. El Sr. Quintana rectifico prevemente, y el señor

Lopez Ballesteros (presidente de la comision de presupuestos) contestó á las observaciones que se habian hecho en el curso de este debate.

El Sr. Madoz rectificó; despues de lo cual, dijo El Sr. GONZALEZ BRABO: Señores, cuando dias pasados vino al Congreso el gobierno de S. M. y presentó el proyecto fijando la fuerza del ejército, todos le votamos porque veiamos anunciado el peligro de una guerra próxima en el Africa; cuando posteriormente vino a decirnos que se habian roto nuestras relaciones con el imperio de Marruecos, y explicó en concisas, pero claras razones, los motivos de esta guerra, sus manifestaciones se recibieron con una espansion completa, como no podia menos de suceder en una cuestion en que se rozaban la dignidad y el decoro de la na-

cion española.

Creia yo, sin embargo, entonces, y creo aun ahora, que en circunstancias como las presentes era cuando había necesidad de discurrir y de pensar, y no de entregarse sin reflexion en manos del entusiasmo, y con este motivo pronuncié algunas palabras, que despues han recibido un comentario al que no puedo menos de contestar, siquiera sea de pasada.

Se ha formado, señores, de la conducta que de-ben seguir los representantes de la nacion en circunstancias como las que atravesamos, una idea completamente equivocada. Que es buena la guerra del África, todos lo sabemos; que se debe hacer, tambien es notorio para todo el mundo; pero porque esto sea verdad, ¿han de renunciar los repreque esto sea verdad, ¿han de renunciar los representantes del país à sus convicciones? Exigir eso, es de todo punto absurdo; decirlo, es tratar de hacer un imposible, y aun los que lo hayan dicho no podran mañana cumplirlo.

Nosotros hemos dicho que cumpliremos, que damos nuestro apoyo moral al gobierno de S. M.; damos nuestro apoyo moral al gobierno de S. M.; pero por esto no hemos de dejar de decir, porque no podemos hacerlo, que cuando venga la cuestion infegra à nosotros, la examinaremos en todas sus fases, en su desenvolvimiento, y hasta en sus ultimas consecuencias. Pues que, señores, ¿es esta una materia que tan lisa presenta la superficie à la opinion y los ojos de todos? Pues qué, ¿en las mismas mayorias que tenemos enfrente y que son dos, y hasta en el seno mismo del gobierno, han sido con esa facilidad y esa prontitud planteadas, discutidas y resueltas las cuestiones que tienen relación con este asunto? Y el privilegio que tiene todo el mundo de juzgar de esta cuestion à su modo, se ha de privar à los diputados de la oposicion el mundo de juzgar de esta cuestion à su modo, se ha de privar à los diputados de la oposicion moderada? Pues qué, los hombres que tienen sus doctrinas y sus soluciones para todas las cuestiones que puedan sobrevenir, no han de poder anunciar siquiera, ya que hagan el sacrificio de votar otras, que en su dia vendrán á examinar esas cuestiones con detenimiento, y á censurar ó aplaudir la conducta del gobierno?

Y dichas estas palabras, voy á ocuparme brevemente del proyecto del señor ministro de Hacienda que al presente estamos discutiendo; sin embargo

que al presente estamos discutiendo; sin embargo de que no pudiendo, porque no soy competente, entrar en la cuestion de Hacienda, pocas palabras pronunciaré, sin que nadie sea capaz de hacerme decir una mas de las que me he propuesto.

Si nosotros nos encontráramos en el caso del go-bierno, debo declarar que no resolveriamos las cuestiones del modo que se ha hecho; y aun diré, que bajo otro punto de vista, tampoco iriamos re-solviendo otras como el gabinete lo hace; pero so-

ra qué hablar de ello.

Yo siento, francamente, que todo el entusiasmo que habla producido la noticia de la guerra, haya venido á entibiarse con los proyectos de ley que nos ha presentado S. S. Repito que no entraré un su detalle; pero en conjunto, creo que hubiera haya bido muchisimos mas aceptables, de los cuales ya nos ha indicado alguno el Sr. Madoz, que con ligeras variantes, habian ya propuesto en el seno de nuestras discusiones los Sres, Castro y Fernandez Vallejo. Seguro estoy de que cada señor diputado ha pensado en un medio de salir de las circunstancias, que hubiera causado en el país menos disguscias, que hubiera causado en el país menos disgus-

cias, que hubiera causado en el país menos disgusto que el propuesto por S. S.

Dicho esto, voy á entrar en el sacrificio que vamos á hacer. Nosotros pudiéramos aprovechar esta ocasion para entrar á fondo, no solo en esta cuestion, sino en otras que se van viendo ó adivinando sobre la totalidad de la guerra. No lo hacemos; no queremos que esta cuestion importantisima sea abordada prematuramente por una de recursos, y no la abordaremos de ningun modo (el señor presidente del Consejo de ministros pide la palabra), por mas que hable el señor presidente del Consejo de ministros pide la palabra. No me resta ya para concluir sino dirigir una

No me resta ya para concluir sino dirigir una pregunta al señor conde de Lucena. Próxima ya a terminar esta legislatura , tardarán mucho en presentarse de nuevo las cuestiones que hay pen-dientes? De la contestacion de S. S. depende el que sepamos la extension de otro sacrificio que estamos dispuestos igualmente á hacer, y del cual, como del otro, tampoco nos retraeran considera-

como del otro, tampoco nos retraeran consideraciones de ningun genero.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Los señores diputados no extrañarán que
haya pedido yo la palabra para contestar al señor Gonzalez Brabo, porque como S. S. no ha
entrado á fondo en la cuestion de Hacienda, no se necesita ser competente en ella para contes-

Empezó S. S. por hacer de las palabras del otro dia una defensa que no sé que motivo podia tener, porque no ha encontrado en minguno de los discursos pronunciados despues aqui nada que pueda motivarlo; pero cuando S. S. lo ha hecho, sus razones habrá tenido, y yo no debo ocuparme de

Pero ha dicho S. S. que la oposicion moderada daba su apoyo moral al gobierno; y sin embargo, las palabras de S. S. han procurado destruir todo apoyo para el gabinete. Si S. S. y sus amigos no se han atrevido a negar rotundamente ese apoyo al gobierno, es porque han temido quedarse solos enfrente del país entero. Pues qué, se da apoyo a un gobierno viniendo aqui a indicar que hay dudas en la justicia y la razon que nos asisten? Pues S. S. obrando así, no compule como debe; porme S. S., obrando así, no cumple como debe; porque si hay esas dudas, S. S. debe examinarlas; y si no hay justicia, si no hay razon, S. S. debe tener el valor suficiente para quedarse solo enfrente de todo el mundo , con la firmeza de sus opiniones.

Pero lo que ha sucedido aquí es, que la fraccion moderada, que por sus órganos en la prensa predicaba la guerra, porque creia que no se haria, y pensaba hacer por ello un cargo al gobierno, ha visto que se ha hecho, y ahora quiere decir que no hay justicia para hacer lo mismo. Pero el gotiene la profunda conviccion de que ha inbierno tiene la protunda conviccion de que ha interpretado los sentimientos de la nacion española
entera, y teniéndola toda de su parte, le importa
poco que se separen de esa opinion los pocos hombres que profesan las ideas de S. S.

Repito, señores, que no entro en el detalle de la
cuestion que se discute, porque ya lo hará el señor
ministro de Hacienda, en cuya capacidad tiene el
gobierno una absoluta y plana confianza.

gobierno una absoluta y plena confianza.

Despues de rectificar los Sres. Gonzalez Brabo y presidente del Consejo, habló sobre el fondo de la cuestion el señor ministro de Hacienda.

Rectificaron los Sres, Quintana y Madoz. Sin mas discusion, se declaró haber lugar á de-liberar por artículos, siendo aprobados todos ellos sin debate alguno.

Leidas en seguida las respectivas minutas conformes con la comision de correccion de estilo, se lian aprobado definitivamente todos los presupuestos de gastos de los diferentes ministerios, y el general de ingresos, y el extraordinario discutido en esta sesion.

Pasó á las secciones la comunicación del gobier-

no en que se avisa el ascenso que en su carrera ha tenido el señor vizconde del Ponton, y el nombra miento del Sr. D. Ambrosio Gonzalez para fiscal del tribunal mayor de Cuentas.

El Congreso acordó trasladar la reunion de seceiones para la sesion inmediata

El señor VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del dia para el lunes: los asuntos pendientes. Se levanta la sesion.

Eran las siete

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Atendiendo à la importancia del asunto, que tanto interesa á las clases contribuyentes, y al laconismo del extracto de la sesion del Congreso que publicames anteayer, hemos creido conveniente dar integro à nuestros lectores el discurso que en la misma pronunció el Sr. D. Lorenzo Nicolás Quintana, diputado por el distrito de Llanes, pro-

El Sr. QUINTANA: Señores, embarazosa y hasta desagradable es la posicion en que me hallo hoy ante el Congreso, al tener que impugnar en su totalidad el presupuesto general de ingresos someti-do á su deliberacion. Y digo que es embarazosa y hasta desagradable, teniendo en cuenta el compromiso que acepté hace pocos dias de renunciar a discutir el presupuesto de ingresos del Estado.

El Congreso recordará que yo seguí el patrió-tico ejemplo del Sr. Madoz y de la minoría progresista, renunciando à presentar un voto par-ficular que tenia formulado sobre el presupuesto de ingresos del Estado; si bien es verdad que al hacer la renuncia hice una salvedad, ó mas bien que salvedad, una especie de apreciacion, que pa-ra el caso tanto monta. Creia yo, que aun cuando no fuera a hacer oposicion, que no habia de hacerla en ningun caso, y sí solo algunas observaciones; creia, repito, que aun cuando no fuera á hacer una oposicion sistemática, radical, de partido, me pa-recia conveniente, al tratarse de asuntos tan graves, que se hicieran aquellas observaciones que la conciencia dictara que eran útiles, por lo que pudieran conducir à evitar errores de gran trascendencia para el país.

Teniendo, pues, en cuenta esta especie de salvedad que hice entonces, no se me podrá decir que soy inconsecuente ahora al haber pedido la palabra en contra de la totalidad del presupuesto pues-

to a discusion. He pedido la palabra, pero no para hacer opo-sicion á todo el proyecto. He dicho que no haré oposicion al presupuesto general de ingresos presentado en Mayo, y me descarto por lo tanto de el y del extraordinario, tales como se presentaron entonces

Pero debo advertir tambien, porque cumple a mi proposito, que cuando segui el ejemplo del Sr. Madoz, ni el Sr. Madoz, ni la minoría progresista ni doz, m el Sr. Madoz, m la minoria progresista m yo sabiamos ni sospechabamos siquiera que à los pocos dias de aquel suceso se habia de presentar al Congreso otro proyecto de recursos extraordinarios de la gravedad del que se discute. Si ese proyecto no hubiera venido, no hubiera yo tenido que hacer oposicion de ninguna especie, ni en la subcomision de Hacienda, ni en la comi-sion general de presupuestos. Pero como la hice.

sion general de presupuestos. Pero como la hice, l universal, y cuando ya están á un precio que no

bre esto no hay aun bastantes datos, y no hay para qué hablar de ello.

Yo siento, francamente, que todo el entusiasmo que habia producido la noticia de la guerra, haya

Tono en forma de tal oposicion, sino en la de observaciones; y como es público que tal fué mi conducta, que yo no quiero ocultar, me presento ante el Congreso para ofrecer á su consideracion las misobservaciones.

Por lo demás, y antes de entrar en materia, teno que hacer una declaración y una protesta. Declaro que jamás se me ha pasado por la imagina-cion siquiera negar á este ni á ningun gobierno los recursos que pueda necesitar para atender a los servicios públicos; y si esto lo he hecho siempre, y servicios publicos; y si esto lo he hecho siempre, y lo haré mientras viva y tenga participación en los negocios públicos, no digo con un gobierno, cualquiera que él sea, sino hasta con un gobierno meramente de hecho, ¿cómo no lo habia de hacer con el actual en las críticas circunstancias en que nos encontramos? Yo creo que no necesito insistir mas sobre esto para que el Congreso haga justicia á esta declaración. ta declaracion.

Yo no vengo aqui a hacer una oposicion propia-mente dicha: si me propusiera hacerla, tendriamos discusión lo menos para quince dias; yo solo me comprometeria a sostenerla. No traigo animo hostil ni contra el señor ministro de Hacienda, ni contra el gobierno. Comprendo la situacion angustiosa en que se encuentra, y porque comprendo la su-mamente crítica en que se halla el país, no he de venir á hostilizar a un gobierno, al cual implicita-mente le he ofrecido todo mi apoyo el dia que vino al Congreso á dar parte de la declaración de guerra, obligandome implicitamente a concederle cuantos recursos viniera a pedir. No vengo, pues, a hacerle la oposicion; vengo a hacer observaciones, en cumplimiento de un deber de conciencia, de un deber que tengo como diputado, de un deber al

deber que tengo como diputado, de un deber al cual no creo que tengo derecho de renunciar; podrán los diputados renunciar sus derechos, pero nunca sus deberes.

Yo no hubiera traido el proyecto que nos trajo el señor ministro de Hacienda en la forma ni en la ocasion en que le trajo. Creo francamente que à S. S. y al gobierno le sorprendió la declaración de guerra al África; y que habiéndoles sorprendido, y habiendo deseado cumplir un precepto constitucional, una buena práctica parlamentaria, cuantitucional, una buena práctica parlamentaria, cuantitucional, una buena práctica parlamentaria, cuando se acercaba el término de la legislatura, ha formulado de prisa, sin el debido examen, con poca reflexion, el proyecto que es objeto hoy de discusion. Si se hubiera hecho lo que yo desde este sitio aconsejé hace ocho o nueve meses, no hubiera so-brevenido esta necesidad. Entonces echaba yo de menos que seis meses antes no se hubiera reparado el estado de los impuestos públicos, sobre si eran o no susceptibles de mejoras dentro de la misma legislacion, y sobre si eran ó no susceptibles de re-forma por virtud de nuevas leyes. Si entonces hubiera hecho eso, creo que los impuestos públicos establecidos tales como hoy existen, hubieran da-do recursos suficientes para atender por lo menos

do recursos suficientes para atender por lo menos al presupuesto ordinario de gastos.

- Dero renito que dejo á un lado ya el presupuesto ordinario de ingresos, y que me refiero unicamente á la parte del proyecto nuevo que ha presentado el señor ministro de Hacienda, y no á todo el proyecto, con lo cual verá el Congreso que yo no he de oponerme al proyecto en general, no; yo he aprobado en la subcomisión de Hacienda y en la general de presupuestos tres de los principales recursos que ha traido el señor ministro de Haciencursos que ha traido el señor ministro de Hacienda, a saber: el nuevo recurso sobre hipotecas, el nuevo recurso sobre el papel sellado, y el aumento de la deuda flotante. Hubiera deseado, sin embargo, que tanto el impuesto nuevo de hipotecas, como el que supone la extension que se trata de dar al papel sellado, hubieran venido en proyectos especiales. Hubiera deseado tambien que no hubie-sen venido en un mismo proyecto los recursos ordinarios para cubrir el presupuesto, con los extra-ordinarios que reunidos se piden para atender á los gastos de la guerra. Pero ya he dicho que no culpo al gobierno por eso, que no le censuro, porque creo que le sorprendieron los sucesos, y que omo lo ha hecho, con alguna precipitacion y aturdimiento. Es disculpable, y en prueba de que no quiero hostilizarle, retiro hasta esas palabras que pudieran llamarse de censura. Retiro tambien, porque no es esencial, todo cuanto tenga relacion con la forma en que ha venido el proyecto, y me voy descartando uno por uno de todos los puntos sobre que no quiero hacer, no ya oposicion, pero ni siquiera observaciones.

Creo que la ocasion en que el gobierno ha traido aqui ese proyecto ha sido la menos oportuna para traerle: esta es mi opinion; y opinion tan arraigada, que no han podido convencerme de lo contrario ninguna de las explicaciones que he oido en la subcomision de Hacienda y en la comision general de presupuestos, de boca del señor ministro y de algunos individuos dignisimos de la misma comision. Yo creo que no es ocasion oportuna jamas de traer reformas en los impuestos establecidos o proyectos de creacion de otros nuevos al terminar una legislatura, y traerlos bajo la presion decircunstancias que oprimen a los diputados y exigen imperiosamente de ellos que voten sin el debido examen y sin una madura reflexion asuntos tan vitales y de tanta trascendencia para los pueblos, que no pueden votarse de esa manera con tales condiciones, si no queremos que el país nos eche en cara, y con razon, que no miramos por sus intereses con el detenimiento que debemos, Creo que el señor ministro de Hacienda ha seguido un camino enteramente contrario al que debiera haber seguido: y el que ha emprendido es precisamente el en que menos ocasion tiene de fucir su capacidad, que yo reconozco. Siempre que se ha tratado de crear nuevos impuestos ó de re-formar los establecidos, contando con las Córtes, ha sido al principio de la legislatura, no al ter-minarse; dando asi tiempo para pedir datos al go-bierno, para estudiarlos y poder calcular y apre-ciar con el debido conocimiento si las reformas los diputados quedasen tranquilos para que los diputados quedasen tranquilos para emitir sus votos. Ahora no les queda tiempo para esto, y es de lo que yo me quejo.

No se puede decir que hubo una discusion amplia, detenida y luminosa sobre todos y cada uno de los puntos que el señor ministro de Hacienda trajo en su último proyecto á la deliberación del Congreso, sin que por lo menos hubiera habido un mes de debates; y no habiendo mediado este tiempo, se ha puesto al diputado en esta terrible dis-yuntiva, que es un verdadero conflicto: «O me niegas los recursos que pido, ó tienes que votar bajo mi palabra, bajo mi conciencia, bajo el estudio y examen que yo he hecho de la cuestion; no bajo el estudio y examen que tu hubieras podido hacer y hubieras hecho si hubieras tenido tiempo.» Esto es bastante grave, y yo no quisiera que el gobierno

hubiera obrado asi. Ya he dicho que no me proponia hacer observa-cion alguna sobre la clase de recursos que en su proyecto pide el gobierno para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de gastos en la parte que se refiere al impuesto de hipotecas en la traslación de dominio de los bienes muebles y a la reforma del papel sellado. En lo que me he parado, como no podia menos de pararme, es en el proyecto en vir-ind del cual se dispone la reforma de tarifas de los derechos de consumo. Señores: tres reformas de tarifas de derechos de consumo se han hecho desde que yo sirvo á la Hacienda pública, y todas con mi intervencion. Todas se han hecho en épocas normales, cuando el gobierno no tenia enfrente de si una guerra ni civil ni extranjera, y sin embargo, siempre ha encontrado la administracion grandisimas dificultades que vencer, y gravismos disgus-tos que acallar. Qué va á suceder ahora, cuando la reforma afecta á las especies mas principales, á las que son de consumo necesario, de consumo

han tenido hace muchos años, á un precio que yo no he conocido nunca? ¿Qué va á suceder inmediatamente con este recargo, por virtud del nuevo impuesto sobre especies determinadas de general consumo? Va á suceder, que á medida que vaya llegando la noticia de esta variación de tarifas á legando la noticia de esta variación de tarifas a los puntos productores y á los depósitos de comer-

los puntos productores y á los depósitos de comercio, empezará el acaparamiento de dichas especies, y por consecuencia la subida de sus precios.

No se me diga que el impuesto ó nuevo recargo que se hace es pequeño é insignificante; porque es menester tener en cuenta que ese recargo, que en unos artículos será próximamente de 30, de 40, y en otros casi de 50 por 100 sobre lo que hoy pagan, se ha de elevar despues, por el que sucesivamente hagan las diputaciones y los ayuntamientos, à 60, 70 y aun à 80 por 100; porque una de dos: ó se me prueba que el impuesto cuando es lalto; cuando es exagerado, no perjudica al consumo, no lo disminuye, dando lugar à las ocultaciones y fraudes, ni dificulta à la administracion, ó habrá fraudes, ni dificulta á la administracion, ó habrá que convenir en que sucediendo, como no pueden menos de suceder, todas estas cosas que están al alcance de todo el mundo, se causan gravisimos daños, à la vez que à la produccion, al tráfico y à los consumidores en general, à los intereses de la Hacienda, unicos que se trata de fomentar subien-

Se me decia en la comision: «pues si el producto del nuevo recargo no va á ser mas que de 12 ó 14 millones de reales, ¿por qué el Sr. Quintana lo im-pugna?» En primer lugar, ya he dicho que además de esa cifra, hay que tener en cuenta lo que se aumentará despues para gastos municipales y pro-vinciales; y en segundo, porque á medida que to-das las especies van encareciendo, vamos dificul-tando los medios de adquirirlas á la generalidad de los consumidores, y esto tiene que exasperar-los, dando un resultado contrario al que se busca. los, dando un resultado contrario al que se busca.

Si insistia yo en que se llevase à cabo esa reforma de las tarifas en esta ocasion, era teniendo presente el conjunto de las medidas que el señor ministro de Hacienda ha presentado; de manera que yo no veo solo la reforma de las tarifas; veo la reforma de hipotecas; veo la reforma del pada el callado; veo la amenaza y mas que amenaza la pel sellado; veo la amenaza, y mas que amenaza la realidad del recargo de la contribución territo-rial, industrial y comercial; y además ese descuen-to, ese desgraciado descuento sobre los empleados y sobre todas las clases que cobran del Tesoro, sin exclusion de las viudas y de los huérfanos; en ese conjunto veo una cosa tan perjudicial al go-bierno y al país, desearia que el gobierno no se obstinara en llevar adelante una cosa tan perjudi-cial para el mismo y tambien para los pueblos.

Se me dijo en la comision general de presupues-tos que la reforma afecta casi exclusivamente á la poblacion rural, sobre la cual pesa poco el gravamen, y puede soportarlo con desahogo, porque no guarda aquel proporcion con el que sufre la poblacion agrupada. Señores, yo no puedo descender a pormenores, porque esta discusion no puede ser de pormenores, atendida la forma y la ocasion en que se presentó el proyecto; pero dejo á la con-sideracion del Congreso si la poblacion rural ha de pagar próximamente lo mismo que la poblacion agrupada, poblacion que tiene otras conveniencias y donde están reunidos los hacendados que tienen sus principales rentas en la poblacion rural, los cuales tienen medios y necesidades diferentes que sus colonos, gente por lo comun pobre y miserable, que en vez de goces solo tiene trabajos y priva-

Se me decia además: «la poblacion rural esta mas desahogada, gana mejores jornales, y puede mejor que la otra soportar el peso de ese pequeño gravamen.» Señores, la población rural no está tan desahogada como se quiere suponer. Es verdad que, por virtud de las mejoras y adelantos que ha hecho el pais; que por el fomento y desar-rollo de las obras públicas, se encuentra hoy un poco mas favorecida, porque millares de brazos tienen en qué ocuparse; ¿pero qué brazos son es-tos, y donde encuentran ocupacion? ¿Son los brazos que de ordinario se ocupan en labrar la tierra? No: esos tienen que estar pegados, unidos á la tierra; será, pues, el personal ambulante el que tie-ne mas facilidad de ganar un jornal; pero para eso tiene que salir de su pais, y entonces, ¿qué sucederá? Que tiene que destinar ese jornal á su propia manutencion y á la de su respectiva familia. ¿Tenton de su respectiva familia. drá, pues, ese mayor desahogo? Además, señores el desarrollo de las obras públicas ; es tan general que en todas partes se encuentren? Si hay obras públicas desde Madrid à Guadalajara, por ejemplo, y desde ese punto á otras secciones del cami-no de hierro, la poblacion rural que está á 12 ó 15 leguas à derecha é izquierda de ese camino, ¿tiene esta grande facilidad de encontrar trabajo?

Enhorabuena que las poblaciones por donde atraviesan los caminos, ó las inmediatas á otras obras públicas o centros industriales, tengan esa ventaja; pero si la tienen, tambien tienen en contra de si el mas subido precio á que en todas partes, pero mas particularmente en esos puntos, se venden los artículos de primera necesidad; y aun cuando es una verdad que en un plazo mas ó menos largo, pero seguro, se nivelara por la mayor de-manda de trabajo la recompensa de este con lo que exija para adquirir su sustento el que lo desempene, el hecho es que mientras no se llegue á esa nivelacion, no se podrá decir que la poblacion rural se encuentra mas desahogada ni con mayores medios de soportar el gravamen que se le quiere

Tambien se dijo en la comision: «el Estado no va à perder nada, porque los puntos donde va à parar el nuevo recargo están encabezados, y los pueblos y la administración tienen asegurados esos derechos.» Yo no quisiera haber oido esta razon, porque es suponer que si se han encabezado, por ejemplo, por 20,000 arrobas de aceite, suba ó baje por el nuevo impuesto, se va a consumir la misma cantidad de aquel artículo; y yo, que no lo creo así, no puedo menos de decir que en este caso el ayuntamiento o sus arrendatarios vendrán á quedar per-

No soy partidario del sistema misto de contribuciones, y creo que es el mejor, el mas adaptable para España, y el que con seguridad ha de dar mejores resultados. Yo creo que la contribucion de consumos, lejos de ahogarla, lejos de matarla, de-bemos procurar que se desarrolle. No quisiera que se hiciera nada en contra de ella, para que los pueblos no vuelvan otra vez a manifestar su disgusto como hace cinco años; disgusto que todos recordamos, y que ha causado honda perturbación al Tesoro y grandes perjuicios à los pueblos mismos.

Paso a hacerme cargo de la contribucion territorial, y lo hare al mismo tiempo, para abreviar, de cuanto se pide sobre la industrisl y comercial. Creo que el señor ministro de Hacienda, sororendido por las eircunstancias, nos ha traido en el proyecto la reforma de las tarifas, y en mi concepto no la necesitaba para sacar los recursos calculados en el presupuesto ordinario de ingresos. Creo preferible que no lo hubiera traido aun cuan-do le hubiera faltado esa cantidad; porque de no haber seguido el camino contrario pueden resultar mayores perjuicios. Y creo, esto fundado en las mismas consideraciones que S. S. expone, á mi juicio con acierto, en el preambulo del proyecto. Mejor hubiera sido apelar a otros medios para conseguir el resultado que el señor ministro de Hacienda apetece: dando un impulso vigoroso a la administracion en lo relativo a la recandacion de los impuestos actuales; removiendo con mano fuerte y sin contemplacion de ninguna especie todo lo que se opone á que no produzcan mas estos impuestos, no dudo que el señor ministro de Hacienda encontraria en los impuestos establecidos los recursos que necesita, pues esos 25 millones que le obligaron à presentar nuevas reformas, se encuentran

con facilidad. El señor ministro de Hacienda es bastante hábil para desconocer que 25 millones en el ejercicio del presupuesto, y haciendo algunos esfuerzos sobre las rentas eventuales se encuentran fácilmente. Además, es probable que lo que sucede todos los años suceda tambien en el de 1860, y es, que muchos servicios es realizar per a relaciones es probables que muchos servicios es es realizar per a relaciones es estados es estados es estados estados estados estados estados estados en el de 1860, y es, que muchos servicios es estados en estados estad que muchos servicios no se realicen porque no ha-ya una necesidad urgente de ello, ni por consi-guiente de hacer los gastos respectivos, en cuyo caso no habrá ese desnivel entre los gastos y los

ingresos.
Yo he dicho ya á principios de este año que consideraba demasiado gravada la riqueza territorial, sobre todo la agricola; que sentia vivisimamente que el gobierno no pudiera descargarla de los últimos 50 millones que se le impusieron. A esto se me contestaba que en Inglaterra, cuando ocurre una guerra como la que sostuvo en Crimea y hoy sostiene en la India y en la China, se acude al impue to antes que al crédito. En la subcomision de Hacienda y en la general de presupuestos se me ha dicho esto. Yo sé muy bien lo que ha ocurrido en Inglaterra; pero así como se toman, de allí como de otras naciones que nos llevan mucha delantera en estos y otros puntos, cosas útiles, yo, que no creo en la bondad absoluta de ningun adelanto en estas materias para importarlo sin exámen á España, creo que hubiera sido preferible usar de otros medios que los que aqui se proponen para el caso de la guerra. Digo esto, porque aun suponiendo que aquello sea para alli muy bueno, creo que para aqui es muy malo, que aqui se causa un mal segu-ro, por temor de un mal lejano y problemático. Podrá la agricultura, podrá la propiedad, podrá la industria y el comercio en Inglaterra soportar esa industria y el comercio en Inglaterra soportar esa y otras cargas mayores. Pero ¿por que? Porque el comercio, la industria y la agricultura en Inglaterra han llegado à mas alto grado de prosperidad que en nacion alguna. Pero la agricultura, la industria y el comercio, ¿se hallan en este grado de prosperidad en España? No lo están, señores, y no estándolo, no puede ser aceptable la razon de que así se haga en Inglaterra.

Pero ¿qué ha sucedido recientemente en Francia? ¿Cómo es que con una administración modelo,

cia? ¿Cómo es que con una administración modelo, y con tantos hombres entendidos en materias ecoy con tantos nombres entendos en materias eco-nómicas, no se siguió allí el ejemplo de Inglater-ra? ¿En qué consiste que para emprender su guerra contra Rusia en Crimea y contra Austria en Italia, ha apelado al crédito y no al impuesto? Se me decia a esto que del crédito se ha usado, y que conviene no abusar de él. Esto es muy cierto; pero no parece sino que no se abusado tambien de los impuestos. Pero yo no digo que ahora el señor ministro de Hacienda use del crédito. No, señores; no creo que lo necesita. Pues que, tan apurados estamos que cuando aun no ha empezado la guerra, cuando no puede preverse lo que sucederá, hemos de presentarnos como si tuviéramos un dogal al cuello ó estuviéramos en el artículo de la muerte? ¿Hemos de obrar asi hasta el punto de afligir a esa clase desdichada y maltratada que cobra del Tesoro público?

Igualmente se me decia : « en Francia y en Inglaterra tambien se conoce el descuento.» ¿Y qué giaterra tambien se conoce el descuento.» ¿1 que comparacion hay entre las clases que dependen del Tesoro público en España y las que dependen de él en Inglaterra y Francia? ¿Son acaso las dotaciones iguales? La permanencia en los destinos ¿es igual? ¿Son iguales las consideraciones de estas clases en ambos países? Señores, por Dios, no hagamos tal comparacion, que mas bien que comparacion exacta es un verdadero sarcasmo.

Además, supongâmos que la guerra se empieza

Además, supongamos que la guerra se empieza y que lleve de duración dos ó tres meses: ; no queda tiempo, tan apurados estamos que no le haya para ver entonces qué es lo que conviene hacer Entonces podrá convenir, si las circunstancias nos favorecen, contratar un empréstito en las diversas formas que el señor ministro de Hacienda sabe muy bien que pueden contratarse; no por una sola operación, no por el aumento excesivo de la deuda flotante, sino por las varias formas de que el crédito es susceptible.

Pues si la guerra, dado caso que se emprendie-ra, concluyera al segundo ó al tercer mes, ¿qué significaria el recargo de las contribuciones y el descuento de los sueldos solo por dos ó tres meses? Porque el proyecto dice que estos recursos son para mientras dure la guerra. No seria una cosa soberanamente ridicula el haber descontado su sueldo á las huérfanas, pensionistas y demás clases que dependen del Tesoro, por solo dos ó tres meses? Yo lo dejo á la consideración del Con-

Se me decia en la comision: «; pues qué hubiera hecho el Sr. Quintana?»; Qué haria?... Lo que hu-biera hecho, ya lo he indicado entonces; y debo re-petir ahora lo que he dicho en la comision. En primer lugar, que no consideraba con bastante razon a nadie para exigir de un diputado alejado hace tiempo del circulo de la administración, y que por consiguiente no tiene motivo para conocer cesidades ni los medios de que aquella puede disponer con relacion al Tesoro y al país mismo, que conteste à preguntas de esa clase; porque no son las respuestas para improvisadas, y el diputado que fuera à improvisar en esta materia indicaria mucha indiscreçion. Si hubiera habido tiempo para discutir con la calma y la reflexion madura que exige este asunto, se hubieran pedido los datos in+ dispensables para conocer la verdadera situacion del Tesoro y del pais, á fin de ver con que medios se contaba, y cuales se debian escoger. Entonces y solo entonces, es cuando hubiera podido responderse á tal pregunta.

Que ¿qué haria? Yo lo diré ahora con lisura, con presencia de las observaciones que he hecho, en la firme seguridad, en la firme creencia de que no estamos tan mal ni tan ahogados para manifesta r tanto apuro y angustia. En lugar de traer aquí un proyecto que debe llevar el desconsuelo y la afliccion á las clases contribuyentes (porque nadie pue de negarme esto), y que al mismo tiempo solivianta una porcion de intereses respetables que es pre eiso proteger, como son los de la industria, la agricultura y el comercio; en lugar de este mal inme-diato, lo que debia hacerse era solicitar una autorizacion amplia, indeterminada, absoluta, que en estas circunstancias no la hubiera negado el Congreso; una autorizacion concebida paco mas d menos en estos términos: «Se autoriza al gobierno para que en el caso de que se emprenda la guerra se prolongue en términos que crea absolutamen-

te indispensable gravar los impuestos públicos, ó usar del crédito de la manera que crea convenir mejor á los intereses del Tesoro y del país, pueda cerlo, a condicion de venir luego a dar cuenta a

Si a principios de 1860 (en Enero 6 Febrero) se concluyese la guerra, no se veria el gobierno precisado á imponer los recargos ni á usar del crédito, 7 por de prouto el país se tranquilizaria. Hoy, por el contrario, el país no puede recibir con aplau-so la noticia de esos recargos. No nos equivoquemos, señores; el país se habra entusiasmado con la guerra: pero en cuanto haya llegado á sus oidos la noticia de los azotes que le cuesta, acaso y sin acaso ese entusiasmo decaiga, y podrá no servir de gran apoyo al gobierno, que se ve ya en la precision de llevar adelante la guerra. Repito por tanto, que con el mayor gusto hubiera cambiado yo esos proyectos por una simple autorizacion. Pero los señores diputados se habran fijado como yo en una cosa muy importante. Para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de ingresos y para proveer al extraordinario, se erean impuestos nuevos, se gravan los antiguos; y cuando todo esto se hace, estoy, seguro que todo el mundo habra extrañado que no se haya tocado para nada á la renta de aduanas. aquí la cuestion arancelaria; pero ya que se han

traido al debate otras rentas, parece una cuencia no haber traido esa otra, que h tado sola para cubrir el déficit que falta

me hil el tal he nis

no coi dif evi tra no

to, 186

se; qui mi al

gai cat ide

pro ye que esc una

tori doy P

por

tado sola para cubrir el déficit que faltaba.

Precisamente esa reforma es la que viestudiada y trabajada en nuestro país de acá, no solo por la inteligente y celosa de sino tambien por personas ilustradisimas las condiciones é industrias que en ella ha venido. ¿Pues como es, señores, que le traido á este proyecto la reforma de dive puestos y rentas, no se ha traido esta, que bastado para el objeto, y con la cual an vez se hubiera descontentado á algunos, biera contentado á la misma industria en á los consumidores, y se hubiera propore. á los consumidores, y se hubicra prop Tesoro un verdadero alivio? Sea diche res, para llamar vuestra atencion a ha aqui un proyecto de ley para crear im vos y gravar los antiguos, no con otr ¿Pero en qué consiste, repito, que no se esta reforma? ¿Es que se ha temido que producir disgustos à una clase que, per petable que sea, es igual à las demas siera haber dicho esto; pero lo he dicho s objeto de manifestar, sin apartarme de que he hecho los esfuerzos imaginables comision de Hacienda como en la gener supuestos, para venir à este medio. He

tot lo im de supuestos, para venir a este medio. He i desgracia que mada se consigue; yo for he estoy persuadido de haber cumplido con mi Si el Congreso vota este proyecto del ma quede consignado, señores, que he hech fuerzos imaginables a fin de que no se de necesidad los impuestos y no se cause esta bacion en el país. No es posible que el mir hacianda deje de reconocer la fuerzo. Hacienda deje de reconocer la fuerza de m Hacienda deje de reconocer la fuerza de m nes; si no la reconoce, será fal vez por m arrostrar una responsabilidad que le hom cho y que no parece sino que ha querido sobre el Congreso. Despues de la declar guerra, y del entusiasmo que esta declarac dujo en la Cámara, no se va á un Congres presión de las circunstancias á exigirle que ficu tro días, sin reflexion, sin examen, se asocie promisos de esta gravedad. Tenga el gobi valor de arrostrarlos, pida una simple autor en los términos que he indicado, y el Cong dará completa; y entonces, si la guerra se el se accompleta; y entonces, si la guerra se el se accompleta; y entonces, si la guerra se el se accompleta; y entonces, si la guerra se el se accompleta; y entonces, si la guerra se el se accompleta; y entonces, si la guerra se el se accompleta; y entonces, si la guerra se el se accompleta; y entonces, si la guerra se el se accompleta; y entonces, si la guerra se el se accompleta; y entonces, si la guerra se el se accompleta; y entonces el se accompleta; y e pres y se prolonga, procediendo con mas calma gravando los impuestos o usando del en de l Pra gobierno hará un servicio al país, y no llevar de luego á este la perturbacion y la alarma seria lo mas propio; y no exigir del Congres cosa que no debe exigir, tanto menos, cuar los el dia en que se hizo la declaracion de gue grai de l Con P comprometió implicitamente a dar al go cuantos recursos le pidiese con este objeto. S sar de estas razones no se retira el proyecto, nando yo mi frente ante la mayor ilustracio Congreso, porque a mi no me humilla inclina ante el que es superior a mi, si el Congreso ap ba este proyecto, yo le aprobaré tambien lo cual le ofreceré un tributo de abnega de respeto, quedando además tranquila m El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Es

Quintana tiene la palabra para rectificar.

El Sr. QUINTANA: Lo voy à hacer brevez
El Sr. Yanez Rivadeneira, mi amigo y compa
me ha atribuido cosas que realmente no he
ni era capaz de decir. No he dicho que se tra
aqui los arranceles; el Sr. Yanez Rivadeneira, ha oido: he dicho que no hubiera traido maranceles, ni la reforma de las tarifas de pue que no lo hubiera traido yo; pero que extranal ya que se han traido otras reformas, no se hu ran traido las que están hechas sobre arancels cual es muy distinto. Y ya sé yo lo que es la rema de aranceles, y no habia de ser quien acon jase que se trajera á última hora una cosa de importancia. Con este motivo se le escapó sinda S.S. la polabra haltad.

a S. S. la palabra lealtad...

El Sr. YANEZ DE RIVADENEIRA (D. Maria): Permitame S. S.: no recuerdo que la salido de mis lábios semejante palabra. El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Sr. ñez Rivadeneira, no puede V. S. hablar sim

ermiso del Sr. Quintana.
El Sr. YANEZ DE RIVADENEIRA (D. Mam Maria): Es para hacer una rectificación... disc El Sr. QUINTANA: No hay para que hace pre porque me complazco en creer que S. S. har nunciado la palabra lealtad sin intencion.

El Sr. YAÑEZ DE RIVADENEIRA (D. Muus María): No creo que haya salido esa palata d mis labios; pero, si así fuera, puede estar seguro Congreso de que habra sido involuntariamento la retiro; pero no recuerdo... El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): 0^{rds}

queda terminado este incidente. El Sr. Quin está en el uso de la palabra. El Sr. QUINTANA Estoy tan seguro de f

S. S. pronunció esa palabra, como que es la l' mera que tengo apuntada; pero estoy convend de que S. S. la pronunció sin intención. S. S. dice que ha oido hablar a machas person es los mismos términos que yo en el Congres. sea

forma como yo la he juzgado.

Yo no he dicho que se apele al crédito: se la tribuyen cosas que ni siquiera he pensado con decir. (El Sr. Yanez de Rivadeneira pide la plipa para rectificar.) He dicho mes se a modella de con de bra para rectificar.) He dicho una cosa muy chi muy concreta: he dicho que lo que en mi puo podria hacerse era, en vista de que no hay po para discutir, y repito que no le hay, que de Egobierno hubiera tenido yalor para cargar de la una responsabilidad que debe ser suya, exclusir mente suya, en vez de procurar descargarla sobre el Congreso en momentos tan criticos como lo la becho. Esto es la cara ha dialectra al degirlo istoria. hecho. Esto es lo que he dicho, y al decirlo sino eaba claramente una cosa: indicaba al gobierna eaba claramente una cosa: indicaba al gobretto que estaba en ocasion de hacer un sacrificio, el si crificio, que si se ofende perque diga del anor propio, no lo diré; perc no tengo otra palabra per ra significar mi idea. Yo bien se que pido una cosa que con frecuencia es poco menos que un imposible, cual es el sacrificio del amor propio; pero per lo mismo que este sacrificio es tan dificil, es mas tado meritorio.

Yo no he dicho que fuera mucho lo que se pedis tomo de recargo en la contribucion de consumos; lo que nes he dicho es consumos; lo que nes he dicho es que se pedia contando con el aumento que debe tener por la legislacion vigente ese mismo impuesto, porque los a yuntamientos y las diputaciones provinciales tienen la facultad de imponer un tanto sobre esos articulos por arbitrios municipales y provinciales; y en este concepto he dicho que lo que habia era mucho, queriendo dedit que cuando un vaso está lleno de agua no se le puede añadir una gota, porque, se derrama; y ye que cuando un vaso está lleno de agua lo puede añadir una gota porque se derrama; yyo so quiere con a cuiere con cuiere con cuiere con cuiere con con cuiere con con cuiere con no quiero que se derrame, no quiero que se llens la medida de la capacidad tributaria, ni la del su-

No dije que se tienda a matar el impuesto, nigue el señor ministro de Hacienda lo intentara, no pero señores, con la mayor buena fe se matan las cost so se perindican anno pero de lascato o se perindican anno pero de lascato de las frimiento de los pueblos. ó se parjudican, cuando se cometen cierta clase

Que el país prospera, dice el Sr. Yañez Rira-deneira. Cierto; ¿quien lo duda? Pero ; hay algu-na contro dica: na contradiccion en reconocer que prospera y el pedir que no se aumente inconsideradamente se impuesto? Se quiero mente inconsideradamente se impuesto? impuesto? Se quiere matar esa prosperidad quieren cegar las fuentes de la producción consum quiere hacer menor el tráfico, menor el consumo. ¿Se quieren debilitar las fuerzas de ese pais para que no pueda hacer lo que acaso necesitara en la guerra y en las complicaciones que la guerra pue da trace? Esta fue mi idea.

sea malo; al contrario, tan no lo he dicho, que ha merecido mi aprobacion el nuevo impuesto sobre hipotecas, el nuevo gravamen del papel sellado, el aumento de los 100 millones sobre la deuda flotante. Por que dice el Sr. Yañez Rivadeneira que he desaprobado todo lo que ha traido el señor mi-

nistro?

Lo que yo he dicho y vuelvo a repetir es, que no siendo de una necesidad urgente (teniendo como tiene un presupuesto de 2,000 millones), ¿qué dificultad había en esperar? ¿No es preferible la eventualidad de un mal lejano y problemático, a eventualidad de vergue innediato y seguro? Porque si la grando. traer uno inmediato y seguro? Porque si la guerra no se empezaba, o si empezada se terminaba pron-to, en este mismo año o en los primeros meses de 1860, zá que alarmar al pais desde ahora? Esto dije, y al hacer esta observacion añadi que

se causaba una perturbacion moral, no de otra clase; porque si fuera perturbacion de otra clase, yo, que soy hombre de gobierno, con mi palabra, con que soy homore de gonerno, con mi palabra, con mi ejemplo y con todas mis fuerzas, me colocaria al lado del ministerio para que pudiera casti-gar á todo el que, pasando por encima de la ley, causara perturbaciones; yo no puedo tener esas

que no he indicado nada: pues qué, ¿no es indicar nada el decir que se le de al gobierno una autorización completa para que en su dia, si la guerra lo hace necesario, y solo en este caso, recargue el impuesto, ó use del crédito si cree que es mejor usar del crédito que los impuestos en esas circumstancias? Es verdad que se ha dicho al enunciar esta proposicion, que es una cosa que el gobierno rehupye. Siento que el gobierno la rehuya, porque creo que tiene sobrada inteligencia para acometerla; eso suponia que el gobierno echaba sobre si una responsabilidad que le honraba mucho. Yo ereo que el gobierno, cuando hiciera uso de la autorización, lo haria con tino, y yo desde luego le doy mi confianza. ¿Se quiere mas de mi?

doy mi confianza. Se quiere mas de mi?
Para arrostrar esas circunstancias, para esas discultades es para lo que son los hombres; para las subidas asperas y dificiles, para los pasos arries-gados se necesitan los arranques de corazon, la agilidad de cuerpo, y un ánimo sereno y firme; para el despacho de los negocios ordinarios no se necesitan esas cualidades; y si no, ahi esta el señor presidente del Consejo de ministros: que nos diga si es lo mismo mandar un simulacro en la dehesa de los Carabancheles ó pasar una revista en el Prado, que ir a Africa, tomar á Tánger y traspa-sar las alturas de la Sierra de Bullones en busca de los infieles que osaron ofender nuestra honra, para castigarlos. Para lo primero no se necesita nada; para lo segundo se necesita mucho: se necesita gran trabajo, gran actividad, y despues el Señor de los ejércitos, como decia el señor presidente del

Consejo de ministros, es el que decide. Por lo demás, se me han atribuido, sin duda porque no se me ha oido, cosas que yo no he di-che, y repito que no hago oposicion al gobierno, que cuando quiera hacer a en toda regla; y voy a decir una cosa que he observado aquí, y no soy solo el que la ha observado. Trae el gobierno un proyecto, y todo el mundo ha de bajar la cabeza: a esto no lo llamo ministerialismo; esto es un verdadero servilismo que yo no acepto, porque yo no nací para ser servil. Con este ministerialismo he roto para siempre. Yo hago observaciones, y si las hago con calor, créame el Sr. Yañez Rivadeneira, es porque tengo el convencimiento de que es me-jor lo que yo propongo que lo que propone el go-

Como complemento del discurso del Sr. Quintana, insertamos a continuacion las dos rectificaciones que hizo en la sesion del sábado último:

EISr. QUINTANA: Ayer el Sr. Yañez Rivadeneira, y hoy el Sr. Madoz, han incurrido en una equivocacion que me importa rectificar. No he dicho vo que deseaba que se trajera aqui la reforma arancelaria: he dicho que yo no la hubiera traido desde mi punto de vista; no he aconsejado tampoco al señor ministro de Hacienda que la trajese. ¿Cómo habia de aconsejarle que trajese la reforma arancela-ria, cuando soy opuesto al proyecto que se está discutiendo, por no considerarlo suficientemente preparado?

Siempre he considerado que la reforma arancelaria debe ser objeto de una discusion muy diferente. Lo que he dicho y repito, es que me extrañaba que, siendo entre todas las reformas la que está mas estudiada , puesto que se viene estudian-do con una copia de datos extraordinaria desde 1855 acá, y que no solamente viene estudiada por la administración, sino que ha concurrido á su es-tudio con sus luces un sin número de personas de todas clases, tanto políticas como industriales, debia extrañar por lo mismo que no hubiera venido esa reforma; ya que el gobierno propone otras y carece para ello de los datos que posee respecto a esta para poder apreciar con seguridad el resultaesta para poder apreciar con seguridad el resultado que han de ofrecer despues de planteadas. Por
eso, pues, únicamente lo dije, y no porque yo deseara que viniese; y si dije que esta reforma estaba mejor estudiada y preparada que las demás, fué
porque las demás que trae el señor ministro de Hacienda las conozco yo hace tiempo, y porque las
conozco y veo la manera en que las ha traido, por
eso dije una cosa aver que no creja levantara tanto eso dije una cosa ayer que no creia levantara tanto disgusto; pero que, sin embargo, lo ha levantado. Por eso he dicho tambien que sin duda alguna han debido coger desapercibido al señor ministro de Henigudo. de Hacienda los acontecimientos, refiriéndome al de la declaración de la guerra, cuando ha traido aqui esas reformas en la forma desusada y con la precipitación que lo hizo. Y no decia esto por la forma y por la ocasion en que las trajo solamente, sino que tenia ademas otros motivos particulares para decirlo. Quien que ande entre las gentes de negocios de Madrid no sabe lo que ha sucedido el ultimo mes con la deuda flotante? Pues si no hubieran sorprendido á S. S. los acontecimientos de la guerra de Africa, las operaciones de la deuda flotante hubieran tomado una proporcion mayor en el mes anterior cuando hubo al tipo de 6 por 100. todo, el dinero que se hubiera querido, y solo se tomaron 6 millones porque S. S. dispuso que no se tomara mayor cantidad, y esa al plazo de cuatro meses. Ahora, despues de la declaración de la guerra, se acude en vano en busca del dinero que

no se quiso tomar al referido tipo, lo cual revela falta de prevision. Quede, pues, sentado que yo no he pedido ni he aconsejado, ni en mi sistema entra que se aconseje se traiga una reforma arancelaria á última hora al Congreso para que se discuta como se esta discu-tiendo el proyecto que nos ocupa.

Sobre otro punto tengo que rectificar lo dicho Por el Sr. Madoz. Al hablar del descuento de los empleados, no me fijaba yo en ellos solamente, sino en todas las clases que dependen del Tesoro. Tanto en la submision de Hacienda, como en la comision genecomision de Hacienda, como en la comision general de presupuestos, he dicho y repito que reconozco en principio que los empleados contribuyan,
porque todos los españoles deben contribuir à leYantar las cargas del Estado en proporcion de sus
facultades; pero lo que he sostenido y sostengo
es, que no me parecia oportuno ni necesario ese
recargo para afligir mas à esa clase ya bastante
alligida sobra todo à la clase de violas y huérfaafligida, sobre todo á la clase de viudas y huérfanos; que no me parecia oportuno, político ni ne-cesario traer ese descuento cuando se comparaban las clases que dependen del Tesoro en España con las mismas clases en Inglaterra y en Francia; comparacion que no admitia, porque sobre la dife-rencia de sueldos en aquellas naciones, compara-dos con la exigüidad de los nuestros, hay la de que alli rara yez, ni aun en los cambios mas radi-

cales de los gobiernos, se muda un empleado, mientras que aqui no tienen ninguna estabilidad en sus puestos, están sujetos á todas las variaciones de ministerios y á los caprichos de la arbitra-

Digo, pues, y sostengo, y sostendré siempre, que venir à ultima hora con un gravamen de esa naturaleza, cuando todavia no se ha emprendido la guerra, cuando no se sabe si se emprenderá, y cuando de emprenderse no se sabe si durará un mes, dos, é mas, francamente, me parece que es un recargo que no ha debido traerse aqui. Esto indica una penuria y un ahogo injustificables

Por lo demás, el Sr. Madoz ha hablado de que en el descuento se exceptúan algunas clases, y S. S. ha citado el clero: yo citaria otra clase aun con mas motivo; pero no lo hago, porque no es mi objeto entrar ahora en esa discusion.

El Sr. QUINTANA: Sr. Presidente: ha dicho tantas cosas el señor ministro de Hacienda y en un tono tan irritado, que yo, francamente, necesito

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): V. S. tiene derecho para rectificar las equivocaciones que hava padecido el señor ministro de Hacienda con respecto á S. S.

El Sr. QUINTANA: Las equivocaciones y alguna otra cosa mas, proponiéndome hacerlo con mas mesura, para dar una leccion al señor ministro de Hacienda, y acreditar el dicho del Sr. Madoz, de

que yo tengo mucho dominio sobre mi mismo. El Congreso ha oido ayer en qué términos tan templados expuse yo mis ideas. Si dije alguna palabra, alguna frase, ó si emplee alguna metafora, si quiere llamarse así, para excitar al señor minis-tro de Hacienda á que saliera de la apatía en que á mi juicio se hallaba por falta de valor, no ha

sido seguramente con animo de mortificar a S. S. Ni el señor ministro de Hacienda ni nadie tienen poder para sacarme del puesto en que yo quiera colocarme, y ni S. S. ni nadie tampoco me pueden hacer votar contra el ministerio, ni presentarme eomo anti-ministerial hasta que yo quiera. Por lo demás, S. S. ha anunciado mi candidatura para el ministerio de Hacienda, cosa que por lo visto le preocupa y le irrita mucho; y yo acerca de esto solo puedo decirle, que si por combinaciones politicas o por otras causas tuviera S. M. la bondad de Hamarme para ocupar ese puesto, creo que le ha-bia de despachar con honradez, con dignidad, fiel y lealmente, y que no me habia de ahogar en poca

Acerca de si el proyecto de reforma del papel sellado es o no el que yo dejé en la administración, solo debo decir que si S. S. quiere hablar de ese proyecto para compararle con los demás, debe pedir el que se formo cuando yo era director, que fué examinado por personas muy competentes y a quienes S. S. no puede negar los conocimientos necesarios para ocuparse en esas materias. Inci-dentalmente no se puede tratar este asunto; para eso era preciso traer todos los antecedentes, todos los proyectos, todas las reformas; y exami-nados con detencion, hubiéramos visto cuál era el mas malo y cuál el preferible. Estas cosas no se pueden examinar ni apreciar debidamente sin te-ner à la vista los expedientes y datos respectivos. Por lo que toca à la reforma de las tarifas, y pres-cindiendo de si yo las he dado mucha o poca importancia, me cumple manifestar que la verdad es que el Congreso no sabe todavia lo que en virtud de ellas se ya a sacar: presumo que con estas re-formas se busca mas dinero del que se dice, para cubrir algun déficit mal disimulado, y que por esto no se han traido datos. El Congreso necesitaba saber lo que produciria esa reforma, para votar con pleno conocimiento de causa. Y aquí tiene su señoría, entre otras, una de las razones mas poderosas que hubiera yo tenido para no votar ese proyecto de ley si la situacion del país y del Congreso fuese otra.

greso fuese otra.

Y ademas, señores, la verdadera importancia no está en los 10, 12 ó 14 millones que esa reforma pueda producir, sino en la combinación de los medios que S. S. ha traido en conjunto; debiendo añadir, que para hablar del décimo y del undécimo y de los impuestos de la manera con que aquí se ha hablado, vale mas no decir nada. Hablar de esa manera de cosas tan importantes, á esta hora y en esta situacion, no quiero decir que sea abusar de las circunstancias, ni que el señor ministro abuse de su posicion porque sabe que no puedo replicarle; pero el señor ministro de Hacienda y los senores diputados comprenderán lo que quiero dar á entender, y esto me basta.

Que se traen aqui las conversaciones que han pasado en la comision. Yo obro y hablo siempre en sério; y cuando voy en representacion del Congreso, creo que todo lo que se dice en la comision de presupuestos puede conceptuarse como público. Por esta razon no tengo dilicultad ninguna en que se cite aquí todo cuanto yo diga en la subcomision de Hacienda, en la general de presupuestos, ó en donde quiera que se trate de asuntos del servicio público. Y como no tengo dificultad en que se cite lo que yo digo, estoy en mi derecho al citar lo que

se me diga.

Hizo S. S. comparaciones entre las tarifas actuales y las reformas que otras veces se han hecho. No nos hemos de atener en esta parte unicamente al dicho de S. S.: traiganse todas las tarifas desde que hay derechos de consumos, de puertas; traiganse todos los expedientes, y veamos de una vez que reformas son las mejores, comparando cir-cunstancias con circunstancias. No se que ha querido decir S. S. acerca de otra reforma en que yo tuve la iniciativa, si bien es verdad que no fui yo solo quien la hizo; para llevarla à cabo se examinó con todo género de datos, con cuantos antecedentes se podrian desear, y se examinó por una junta à que asistieron los primeros hombres de la admi-nistracion española, presididos por el actual señor director general del Banco de España, que habia sido dos veces ministro de Hacienda

Repito que no se que ha querido dar a entender S. S. con este recuerdo; pero si ha querido echar en cara a aquella administracion, a la cual sirvió conmigo, que no contó con las Cortes, le dejo esta gloria a S. S. Yo jamas echo en cara a nadie fal-tas de esta clase, y mucho menos siendo inmerceitas de esta clase, y mucho menos siendo immercel-das: lo que hago es, ya que nuestros jefes no están aquí para defenderse, aceptar con nobleza y como exclusivamente mia toda la responsabilidad, y de-fenderlos. Aquella administracion contó con las Córtes, porque si bien al plantear la reforma no estaban abiertas, lo hizo con la reserva de darles cuenta en su dia; y en último resultado, este cargo, que no puede tener otro caracter que el politico, no se me puede dirigir a mí, que solo era director general del ramo; pero si à pesar de todo se me dirige, como único representante consecuente y agradecido del gobierno, de la administracion de

agradecido del gobierno, de la administracion de aquella época, à la que sin duda se quiere dirigir, aqui estoy yo para defenderla.

Que aquellas reformas fueron causa de la revolucion del año 54. ¿Quién se lo ha dicho à S. S.? S. S. no conoce los pliegos de condiciones para subastar el arriendo del impuesso de consumos; no tiene nada de particular que no los conozca, porque S. S. no ha entendido nunca en los ramos indirectos ni en ninguna de las contribuciones y rentas públicas. Esos pliegos de condiciones estaban autorizados por la ley de presupuestos que habian votado las Cortes, y en elfos se dictaban reglas para el caso en que se hiciesen alteraciones en las tarifas. Por consiguiente, ha sido todo esto completamente legal; y guiente, ha sido todo esto completamente legal; y antes que eso ocurriera, han pasado varias legis-laturas, en las que se han aprobado aquellas me-

La reforma arancelaria. No sé por qué S. S. ha hablado sobre este particular. Si ya he rectificado dos veces con claridad, si S. S. lo ha oido, si lo

tir sobre la reforma de los aranceles? Si yo no dije que la trajera en los términos y en la ocasion que que la trajera en los terminos y en la ocasion que trajo la que se discute, ni soy capaz de aconsejarlo: lo que yo he hicho es, que extrañaba que S. S. dentro de su sistema, dado que nos ha traido varias reformas mal estudiadas, mal preparadas y sin antecedente ni dato alguno que las justifique, no haya traido la reforma arancelaria, expediente que está mas instruido y mas estudiado que el proyecto que nos trajo como obra original suya, y que al fin revelaria su pensamiento sobre una materia tan importante, y que si se discutiese, aprobase y plantease, daria mejores resultados que su proyecto, si no en los primeros meses, en el resto del

Proporcion en que van las rentas. « No parece mas sino que desde que el Sr. Quintana no las dirige, las rentas van en decadencia.» Esto ha dicho el señor ministro con cierto aire de triunfo. Pues yo le digo á S. S. que sí, y se lo demostraré con números si lo duda: lo demostraré si no, cuando me convenga hacerlo, con datos que S. S. no podra recusar, pues que S. S. mismo me los ha facilitado a su pesar. ¿Que quiere decir S. S.? ¿Que las rentas producen mas este año que lo que produjeron en el año pasado y en el anterior? A quién piensa sorprender con este aserto? Sabido es que as rentas aumentan de año en año, y que este au-mento es debido á la progresion natural que todas ienen por el que corresponde al de la riqueza pública; pero no es exacto, ni con mucho, que se ha-blica; pero no es exacto, ni con mucho, que se ha-llen hoy en la prosperidad que yo las dejé, si se atiende à la proporcion en que venian progresando cuando yo las dirigia. Yo le demostrare à S. S. que está la del tabaco en decadencia muy notable, de-bida à la errada dirección que le da S. S.

Preferencia entre el impuesto y el crédito. Yo no he dicho, ni he aconsejado en el voto de autorizacion que daba al gobierno, que este hiciera lo que le diese la gana. Yo no he usado de esa expresion en este sitio, ni semejante idea podia caber en mi cabeza. A mi no me ha ocurrido negar á S. S. capacidad en las cosas en que la tiene; ayer, hoy y siempre la he reconocido en S. S., y se la he reconocido con sinceridad. Si vo fuera enemiga de su nocido con sinceridad. Si yo fuera enemigo de su señoría o quisiera serlo, si yo fuera adversario de S. S. o quisiera serlo, si vo pretendiera hacer á S. S. una oposicion abierta é incesante, tendria à menos el rebajar á S. S. Yo no soy de ese modo de pensar; à mi no me ha ocurrido jamás la idea de envilecer y humillar à S. S., porque se lo que vale S. S.; y porque se lo que vale, si tal pensamiento abrigara, seria un menguado, me engañaria à mi mismo, y yo no incurro en tales debilidades. No rebajo ni empequeñezco jamás á mis adversarios. ¿Qué gloria me resultaria entonces de vencerlos?

Que ha tenido mas iniciativa que yo desde que es ministro: es indudable que S. S. por su posicion ha podido ejercitarla mas que yo; pero antes de serlo, no sé en qué la acreditó. Bien sé que habrá trabajado, y que realmente trabajó, escudado con responsabilidades agenas, mientras que yo lo hice

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Señor Quintana, no se quejará S. S. de la latitud que le he permitido para rectificar; pero debo adver-tirle...

El Sr. QUINTANA: Sr. Presidente, voy hacien-dome cargo punto por punto de los que me ha di-rigido el señor ministro de Hacienda...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Eso es contestar, señor diputado, y eso no lo permite el reglamento. Yo solo le he concedido la palabra

El Sr. QUINTANA: Sr. Presidente, respetando el aviso, concluyo y me siento, porque soy mas dòcil que una madeja de seda.

EL REINO.

MADRID 31 DE OCTUBRE DE 1859.

El sábado se discutió en el Senado el proyecto de ley sobre igualación de sueldos de los jefes de sanidad militar con los del ejército.

Tomaron parte en el debate los Sres. Sanz, Calonge, Mata y Alós, el presidente del Consejo de ministros, Estébanez Calderon, Aldama, Fernandez de Córdova y Príncipe Pio. El discurso mas notable que se pronunció, en esta sesion fué del entendido general Mata y Alós, dirigido á ensalzar á la administracion militar, y á darle iguales derechos y preeminencias que al cuerpo de sanidad. S. S. demostró con claridad su importancia, hizo excursiones provechosas en los demás paises de Europa para traer nuevos argumentos y datos, y probó con hechos é incuestionables razones la verdad de cuanto afirmaba. Sostuvo tan sanas doctrinas, las expuso con tanta concision, órden y lógica, que hicieron no poco efecto en el ánimo del presidente del Consejo de ministros, quien manifestó su conformidad con ellas, y el deseo que lo animaba de plantear más adelante las reformas indicadas por el

Un obstáculo de suma gravedad se oponia, sin embargo, en opinion de S. E., á la realizacion de esas mejoras, que lo obligaba á aplazarlas para otra ocasion. Los servicios que ha de prestar en las actuales circunstancias el cuerpo de sanidad militar, son más urgentes que los de la administracion; y como por otra parte no se presentan opositores á ocupar las plazas que vacan, y se piden muchas licencias, el gobierno se ha creido obligado á remediar estos males, presentando el proyecto que se discutia. Asi lo reconoció el Sr. Mata y Alós, bastándole las promesas del ministro de la Guerra de atender à sus quejas en lo sucesivo, para retirar su en-

Más afortunado el Príncipe Pio con la suya, en que hacia extensivos á los médicos de la armada los beneficios consignados en el art. 2.º del proyecto, tuvo el gusto de que la comision

El señor marqués de Molins anunció una interpelacion al ministro de Fomento, relativa à la venta de muchos bosques del Estado de vasta extension. Excusamos insistir en la oportunidad y trascendencia de este asunto, uno de los más graves é importantes de España. No soto se vioha oido el Congreso, ¿por que vuelve S. S. á insis- 1 la la ley, que exceptúa de la enagenación á cier- 1

tos montes, sino que al hacerlo se infieren per- están más obligados que nadie á la conciliacion juicios considerables à la agricultura, se encarece el precio de la madera de construccion para la armada y para los usos de la vida, y desaparece uno de los principales elementos que contribyen á la salud pública y al cultivo y mejoramiento de nuestros campos. El ministro de Fomento contestó que no tenia inconveniente en que S. S. la explanase, aun cuando por lo avanzado de la hora creia que debia dejarse para otra ocasion. Asi se hizo, concluyendo los debates á las cinco menos cuarto.

El secretario de la reduccion, Fernando del Castilla.

Un episodio político de importancia absorbió gran parte del interés que naturalmente excitaba en la sesion que el sábado cetebró el Congreso la discusion del presupuesto extraordinario de ingresos y gastos para ocurrir á las eventualidades de la guerra. Permitasenos deplorar que el Sr. Gonzalez Brabo se haya visto indirectamente compelido por amigos del gobierno á decir lo que dijo en aquella sesion, y que el presidente del Consejo de ministros diese al asunto un giro poco prudente en cualquier caso, é incomprensible en las actuales circunstancias.

Nuestra situacion al examinar y juzgar lo acaecido no puede ser más espedita. Libres de compromisos particulares con unos y con otros; exentos de las pasiones ó intereses que dominan en ciertos círculos políticos; ni ministeriales, ni oposicion, en el sentido en que habitualmente se toman hoy estas palabras, podemos decir á cada eual con lisura nuestro parecer, sin que nos detenga para ello ninguna consideracion que no sea la del respeto que debemos á los demás y à nosotros mismos. Son tan solemnes estos momentos, y es tanto el amor que profesamos á nuestra patria, que dariamos cualquiera cosa por evitar debates como el del sábado.

Por más que discurrimos, no acertamos á comprender qué se proponen los amigos del gobierno con su actual proceder respecto de la oposicion moderada, ni cómo el conde de Lucena se ha convertido en eco de ciertas inculpaciones, egolfándose, cuando mayor cordura y patriotismo se necesita, en un mar lleno de escollos. Pensar que animen á aquellos en esta ocasion rivalidades mezquinas, que cedan al móvil de ciegos rencores, ó antepongan á todo interés el bastardo de perjudicar y despopularizar á sus adversarios, penetrando en el sagrado de sus intenciones, y tomando por base de los cargos que les dirigen conjeturas que pueden carecer absolutamente de fundamento razonable,-aunque estaria hasta cierto punto justificado por las apariencias, seria impropio de nues-

Sabido es de qué modo tan expresivo, tan leal, tan patriótico dió gracias el Sr. Presidente del Consejo á todos los que habian ofrecido al gobierno decidido apoyo con motivo de la declaracion de guerra contra Marruecos, por el noble ejemplo que estaban dando á la faz del mundo en la memorable sesion de 22 del presente Octubre. «Nosotros hemos hecho callar nuestras disensiones de familia, exclamaba conmovido el general O'Donnell; nosotros no oimos más que un grito: ¡La honra española, sacarla ilesa, pura! [Hacer para ello todos los sacrificios que sean necesarios! Yo doy las gracias al Sr. Olózaga, al Sr. Gonzalez Brabo, al Sr. Ayala por los sentimientos que han manifestado en nombre de sus respectivas fracciones.»

Y ¿cômo las cosas han mudado naturaleza despues, hasta el punto que estamos viendo con escándalo todos los hombres imparciales, todos los que no nos dejamos llevar de ciertas pasiones? ¿Cómo el Presidente del Consejo ha descendido de la altura en que le habia colocado el sentimiento que expresaban aquellas dignas palabras, al terreno de las recriminaciones estériles, ahondando divisiones en los momentos en que es más necesario borrarlas todas? ¿ Por qué tanto empeño en rechazar el apoyo de los moderados, cuando se acepta y aplaude el de progresistas, el de absolutistas y demócratas? ¿Qué quieren decir las interpretaciones con que, indeliberadamente sin duda, se trata de poner en mal lugar á los hombres cuya abnegación y patriotismo habia reconocido y agradecido en el seno mismo de las Córtes el Presidente del Consejo, en los momentos en que sus palabras no podian dejar de ser intérpretes del corazon iluminado por la verdad?

Lo decimos francamente: para el proceder de los periódicos ministeriales, que han empujado sin duda al general O'Donnell á adoptar un temperamento tan contra lo conveniente à su nombre y al país en las actuales circunstancias, no hay explicacion ni disculpa.

Aunque tuviesen razon sobrada para atribuir á lo que llaman la liga y á sus órganos en la prensa la intencion que les suponen, todavía su conducta sería en estos momentos antipatriótica en alto grado. Imprudencias y faltas disculpables en la oposicion, no lo son ni lo pueden ser en los gobiernos. Estos y sus amigos

y à la indulgencia: toda demostracion impertinente de su parte merecerá en cualquier caso la reprobacion de las personas sensatas. ¿Qué no será, pues, cuando tales demostraciones tengan, además, el carácter de sañudas provocaciones? ¿Qué no será cuando se trate de circunstancias en que todos deban hacer abstraccion hasta de si mismos en el altar de la patria, sin por ello abdicar sus opiniones y derechos?

Lo repetimos: las palabras que pronunció en la sesion del sábado el señor conde de Lucena, y el tono en que las pronunció, nos causaron un pesar profundo. Nosotros, que solo quisiéramos poder tributar justos elogios á los depositarios del poder público, sobre todo cuando se ve empeñada la nacion en una guerra extranjera, sentimos que el general O'Donnell no se haga superior á la tiranía de ciertos impulsos, y ceda á las desacordadas sujestiones ó á la funesta presión de los que se gozan en envenenarlo todo, exigiendo siempre de los demás grandes sacrificios, y no siendo ellos capaces nunca de hacer ni aun el pequeño de disimular su ira-Fomento y al director general de Obracione

Que la empeñada escaramuza del sabado sea la última de esa especie que presenciemos en las actuales circunstancias. Nosotros, á quien ni remotamente pueden alcanzar las censuras ó malévolas insinuaciones de ciertos diarios, porque respecto de la cuestion de Marruecos decimos hoy lo mismo que dijimos el dia de nuestra aparición en la arena periodistica; nosotros, que hemos ofrecido nuestro humilde apoyo al gobierno, y que le deseamos la más alta gloria en la empresa que va á acometer, nos atrevemos á rogarle, en bien suyo y de la nacion, que levante el pensamiento á nobles propósitos, alejándolo de las miserias y rencores que tanto nos empequeñecen. Quédese el atizar enemistades y provocar recriminaciones intempestivas para aquellos desdichados que no saben respirar fuera de la atmósfera de los intereses egoistas. Hombres como el conde de Lucena, á quien la Providencia ha otorgado, el beneficio de poder luchar con gloria en defensa de la honra de su país, deben no pagar tributo à la injusticia, ni secundar las pueriles maniobras de los políticos vulgares. S. S. lo ha dicho, y el Sr. Gonzalez Brabo lo ha repetido, aun en los momentos en que más encarnizadamente luchaban: para ayudar al gobierno en la empresa de dejar bien puesto en Africa el pabellon nacional, no ha de haber en España diferentes partidos, no ha de haber, y no habrá, más que españoles. Seámoslo todos excusando recriminaciones odiosas 6 insinuaciones malignas, y saquemos de una vez la politica del cenagal donde parece que tenemos empeño en revolcarla.

Nos hemos extendido demasiado, y no podemos hablar ya con el debido detenimiento del discurso del señor ministro de Hacienda sobre el presupuesto ordinario de ingresos, y extraordinario de ingresos y gastos, ni de la contundente réplica del Sr. Quintana á sus aceradas alusiones. Oportunamente nos haremos cargo de ellas. Entretanto diremos que la declaración de guerra contra el moro ha despertado, por lo visto, el espiritu belicoso hasta en ministros tan pacíficos como el Sr. Salaverría. Pero como los diputados de la nacion no son moros, sino cristianos, estaria bien que templasen algo su fuego los que, por virtud del puesto que ocupan, están obligados á mayor moderacion en las lides parlamen-

El secretario de la redaccion, Fernando del Castille.

Anteayer se presentó á la Cámara popular un proyecto de ley autorizando á D. Eduardo Pedreño, Balleras y compañía, para la construccion de un ferro-carril que, partiendo de la línea ya concedida del de Buitron al Odiel, termine en Mérida, empalmando con la general de Extremadura, y atravesando varios pueblos importantes de las provincias de Huetva y Badajoz y algunas otras zonas bastante ricas en montes. minas y criaderos cobrizos.

Esperamos que el Congreso le dará su aprobacion, no solo por los beneficios que hade producir á aquellas regiones, sino tambien porque completa la concesion anterior à que nos referimos, hecha al Sr. Pinzon. Las provincias de Extremadura y Hueiva disfrutarán tambien de estos adelantos, y podrán dar fácil salida á sus productos. ¡Lástima será que se cierren las Cortes sin discutir este proyecto, como nos le hacen temer los rumores que circulan!

Nuestro corresponsal de Gijon, que es una de las personas mas respetables de aquella importante villa, nos ruega que llamemos la atención de quien corresponda hácia las inesperadas dificultades que se suscitan á los empresarios constructores de las obras de aquel puerto, re-

matadas hace dos meses. Parece que en el momento mismo de empezarse las obras, fueron interrumpidas por el comandante de ingenieros, bajo el pretexto de que no tenia orden para permitir el derribo de la casa de las piezas de artillería y de una batería que interrumpe el paso á un sitio inmediato. donde los empresarios trataron de hacer una calicata para sacar piedra: que la interrupcion de

as coloras has dado lugar á que se hiciese una consulta al ministerio de Fomento; y que, recelosos de que se demore la resolución ó que acaso no les sea favorable, y al ver los empresarios que, en vez de hallar apoyo por parte de las autoridades, si han de cumplir bien y puntualmente el compromiso á que los obliga su contrata, tropiezan desde el primer dia con contrariedades que no debian esperar y que tantos perjuicios les ocasionan, se ballan disgustados en terminos de pedir la rescision, à menos que por el expresado ministerio no se les haga justicia, removiendo toda clase de obstáculos, con la prontitud que reclaman los intereses que tienen comprometidos.

Nosotros, que conocemos la extremada urgencia de que se realicen las obras del puerto de Gijon, no solo porque con ellas se evitarán en gran parte los grandes riesgos que hoy corren los buques, sino tambien, y muy principalmente, porque si con esta paralizacion se diese higar à la rescision de la contrata, se privaria por de pronto a los empresarios de dar trabajo à muchos brazos que no lo tienen en aquel país durante el invierno, llamamos la atencion del gobierno para que no se dilate indefinidamente la realizacion de unas obras de tan apremiante

y reconocida urgencia. Excitamos, por tanto, al señor ministro de Fomento y al director general de Obrashpúblicas, para que no demoren la resolucion de la consulta indicada, y no nos detenemos mas a encarecerles la urgencia, porque nadie mejor que ellos pueden apreciar lo que importa en tales cases ne perden tiempo y evitar perjuicios de tanta trascendencias sencionurismi salovalam

Segun la Gaceta, por el ministerio de Estado se notifica el bloqueo de los puertos de Tánger, Teluan y Larache, en los términos siguientes:

Se hace saber que segun comunicaciones dirigidas al señor ministro de Estado por el señor ministro de Marina, con referencia al comandante general de las fuerzas navales españolas destinadas a operar en la costa de Africa , el dia 28 del presente mes de Octubre quedaron en estado de bloqueo efectivo, por el competente número de buques de la marina real, los puertos y fondeaderos de Tanger, Tetuan y Larache, en las costas de Marruecos s

Parece que antes de que abandone la córte el señor presidente del Consejo de ministros, quedarán hechos los nombramientos de capitan general de Filipinas, gobernador de Cádiz, secundar las pueriles maniobras de los ponticoy

Tres candidatos parece que se presentan á la diputación en el distrito de Játiva, vacante por haber pasado al Senado el Sr. Mascarós. El conde de Almodovar, propietario en la provineia; el Sr. Sumsi, hijo del país, profesor de cirujia y medicina en esta corte y del cuerpo de sanidad militar, y el Sr. Romero, establecido hace algunos anos en dicha ciudad.

El dia 8 del mes próximo saldrán de Sevilla con dirección á esta córte, para asistir al parto de S. M., los duques de Montpensier.

- Un tren especial los conducirá a Córdoba. En esta ciudad pasarán la noche del 8 al 9, v en la madrugada del 9 saldrán para Madrid.

Dicese que S.M. ha contestado al ofrecimien-fo que le hizo S.A.R. el infante de España, duque de Montpensier, de ir à combatir con los marroquies en pro del honor y de los intereses de la España, en los términos mas lisonieros, no aceptando por ahora la oferta de S. A. R.; pero agradeciéndosela como Reina y como española. S. A. no ha perdido á lo que parece todavia la esperanza de combatir en honor y defensa de esta su segunda patria, y a pesar de la cariñosa negativa de la Reina, está haciendo todos los preparativos necesarios para marchar al Africa y tomar parte en la lucha, si al fin S. M. le concede el permiso que tanto anhela.

Los grandes distritos militares en que está acordado dividir la península serán cinco: el mando del quinto se conferirá, segun dice un periódico, al general Marchessi.

roverto de lev Esterizando 3 IF Eduardo Pe-De un momento á otro llegará á esta córte el general Dulce, jefe que será del segundo distrito militar de los cinco en que ha de quedar dividida la península. nos el

El capitan general de Cataluña viene a conferenciar, segun parece, con el presidente del Consejo de ministros natend annox antic annugli

Dicese que en Paris deben reunirse con el conde de Montemolin el ex-infante D. Juan y el general Cabrera, ours, sandage and atologue

Escriben de Mahon que el señor marqués de Albranca ha sido presentado como candidato para la diputación á Córtes por el distrito de Manacoromoo , olosyong size

La comision nombrada por las secciones del Congreso para dar su dictámen sobre el provecto de ley de reforma de los estatutos de la orden militar de San Fernando, se compone de los Sres, Patiño, Valdes, Valera, conde de la Cañada, Falguera, Perez de los Cobos y Soria

La Gaceta publica la distribucion de fondos aprobada en consejo de ministros para satisfacer las obligaciones de Noviembre, y los estados de recaudación y pagos verificados en Setiembre por

dades que se suscitan a los enzura atnas

Segun el primero de estos documentos, se conceden 157.258,233-47 para las atenciones de No-

ata para sacar piedra : que la interrupcion

Segun los otros dos, la total recaudacion de Se tiembre importa 178.473,402-92, y los pagos ascienden á 164.533,427-89.

Ni en la recaudacion ni en los gastos se comprenden los de las islas Canarias, y en los pagos tampoco están incluidos los de la fábrica de sal de Cabezon, Los de Canarias no les posible cieramente saberlos cuando se redactan los estados á que nos referimos, lo cual no debia suceder con la fabrica de sal de Cabezon.

Algunos ramos han tenido un pequeño aumento, comparados sus productos con los de Setiembre de 1858, El de loterias se ha distinguido presentando un exceso de 1.902,158-28, lo cual demuestra que prospera la aficion al juego. El total aumento consiste en 3.287,367-73. Por el contrario, el derecho de hipotecas, aduanas y 20 por 100 de propios, han presentado una baja de 136,115-78. I'n episodio politico do importancia absorbi

Las operaciones de la Caja general de depositos se han resentido algun tanto en la tércera semana de Octubre, si las comparamos con las realizadas en la segunda. Sin embargo, continúan siendo de gran cuantía los ingresos y salidas de tan útil establecimiento. Los ingresos en metálico en dicha tercera semana han subido à 13.426,859-07 y las salidas à 9.691,886-60. Los ingresos en efectes de la deuda pública importan 10,886,895, y las devoluciones 14.984,955-23.

El capitan de infantería, retirado en Madrid, D. Agustin Torralva y Bell, ha hecho cesion en favor del Estado del sueldo que disfruta, por el tiempo que dure la guerra con Marruecos, y de real orden se le ha manifestado que S. M. agradece su generoso desprendimiento. sal ab solnoza

Hay gran movimiento en el personal de la administracion central de Hacienda. El Sr. Gonzalez Alonso, diputado a Cortes y oficial de secretaria, asciende à la plaza que dejó vacante por su fallecimiento D. Clemente Linares, de segundo jefe de la dirección de propiedades y derechos del Estado. Al destino que deja el Sr. Gonzalez Alonso, sube D. Ignacio Suarez Inclan, tenedor de libros en la direccion de loterias. Al Sr. Inclan le reemplaza D. Cárlos Osorio, jefe de administracion en la direccion de contabilidad. A este empleo asciende D. Rafael Cabezas, que es jefe de negociado en la misma direccion. A D. Angel Fernandez Heredia se le concede el sueldo de 35,000 rs., en vez de 30,000 que disfruta; y a D. Pedro Moyano, secretario de la direccion y junta de ventas de bienes nacionales, se le concede igualmente el haber de 30,000 en lugar del de 26,000 que estaba señalado á su plaza. Esto en cuanto á destinos que exigen real decreto: despues seguirán los que se proveen de real orden.

Todos los agraciados, muy dignos por cierto, llevarán con alguna mas resignacion que otros el consabido descuento. Pero hay funcionarios no menos dignos en la administracion central y en la provincial, para los cuales no solo no llega la época de gracia, sino tampoco la de justicia, mientras que para algunos son bastante frecuentes las primeras. Muy poco gana con esto la administracion. ¿Cuándo tendremos una buena ley de empleados? Es probable que nunca, porque entonces serian mas dificiles las gracias y las combinaciones.

A 114,661,498 rs. 31 céntimos ascienden los créditos mandados pagar por la junta de la deuda pú blica en el mes de Setiembre último, para lo cuaj se han creado los correspondientes títulos o valores que unos devengan interes y otros no. Es tan dificil ya conocer con exactitud las diferentes clases de nuestra deuda, sus condiciones y procedencia, que esta parte tan esencial de nuestra administracion y de nuestro crédito constituye una verdadera torre de Babel. Baste decir que la procedencia de los créditos que componen los expresados 114 millones, es la siguiente: Juros .-- Obras pias. Presas inglesas. Devoluciones. Bienes enagenados de propios, beneficencia é instruccion pública.-Deuda del personal.-Deuda del material. -Indemnizaciones. -Obligaciones del Estado por ferro-carraes. Indemnizaciones a participes legos en diezmos oral anvibaggen aus ab and

Las clases de papel que se ha dado en pago por todos estos conceptos son: Deuda consolidada del 3 por 100.- Deuda diferida tambien del 3 por 100.-Deuda amortizable de primera clase.-Deuda amortizable de segunda clase.-Acciones de ferro-carriles.-Deuda del personal del Tesoro.—Deuda del material del Tesoro.—Certificaciones de capital convertible por sextas partes en títulos del 3 por 100.—Certificaciones de rentas no percibidas.-Certificaciones de intereses adelantadosup ne sofnement set ne sanosivib obna

Nuestros lectores comprenderán perfectamente el estado de confusion en que se halla nuestra deuda, y la necesidad que existe de simplificar en lo posible estos valores, reduciendo sus clases y llevando a parte tan principal del servicio las reformas de que es susceptible. Los contribuyentes. los empleados y las clases pasivas habrian descado que el señor ministro de Hacienda hubiese dedicado todo su celo á la deuda pública, más bien que emplearlo en los planes financieros que muy pronto serán ley, supuesto que ya han pasado al Senado despues de haber obtenido la mis completa aprobacion del Congreso, ratui une al mado analo

Por real orden que publica la Gaceta de aver. se dispone que los jefes y oficiales de todas las armas è institutos del ejército destinados à Filipinas, y los que de alli regresen, puedan sin prévia autorizacion verificar su viaje por la via del istmo de Suez, y que no se altere el órden y costumbre establecidos en cuanto al abono de pasaje y pagas de

Por otra real orden que contiene el mismo periódico oficial, se ha resuelto, que sin perjuicio de lo que se determine en el expediente general sobre premios de constancia, puedan usar los agraciados con ellos, tanto en el cuerpo de la Guardia civil, como en los demás del ejército, los distintivos que en aquel expediente se proponen, reducidos á co-

locar horizontalmente en la parte superior del brazo derecho un galon ó cinta de la divisa del cuerpo para el primer premio de constancia; aumentandose otro galon por cada uno de los premios sucesivos que obtengan los favorecidos.

La asociación de periodistas de provincias acordó, segun dicen, el sábado, remitir á la de librecambistas de esta córte una copia de la exposicion dirigida por aquella al señor ministro de Hacienda solicitando la rebaja de los derechos de importacion del papel extranjero; y al mismo tiempo ofrecer la cooperacion de los periódicos asociados á las gestiones que por la segunda de dichas corporaciones se hayan de practicar con el propio fin.

El brigadier de la armada D. Luis Pinzon, y D. Joaquin Escario, salieron anteayer de Madrid, con direccion à la Habana el primero, y el segundo a Filipinasa is no y obsanq

Dice un diario ministerial que es probable el nombramiento del marqués de Ulagares para un cargo politico sum nos in

Se ha hecho una propuesta de 293 cadetes del colegio del arma de infanteria para subtenientes. consequences el crédito. You

El Sr. Blake, jefe de estado mayor de la capitania general de Madrid, ha sido encargado interinamente del despacho del gobierno militar.

La sección de agricultura de la Sociedad Económica matritense, ha aprobado el informe presentado à la misma por la comision que habia de informarla acerca de la exposicion de la junta de agricultura de la provincia de Ciudad-Real, solicitando rebaja en la base de la contribucion de inmuebles, acordando pase à la aprobacion de la Sociedad para que apoye su dictámen, en pro de los deseos de aquella corporacion, so asiat as ormo

Don Alejandro de Silva, oficial que era de administración militar, ha pasado de auxiliar al ministerio de la Guerra, il superson el superson de la Guerra.

El dia 5 de Noviembre próximo se verificará una subasta en la intendencia del ejército y del distrito de Castilla la Nueva y en las de los distritos de Andalucía y Extremadura para contratar el abastecimiento de carne de vaca con destino al suministro de las tropas del ejercito de Africa, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de mamiliesto en la secretaria de dicha intendencia de Castilla la Nueva.

Las personas que quieran interesarse en este servicio, presentarán sus proposiciones en pliego cerrado hasta la una del referido dia 5 de Noviembre venidero; en el concepto de que la adjudicacion del remate se hará por el señor director general de administracion militar, en favor de la proposicion mas beneficiosa entre las tres licitaciones que segun se indica se celebraran en esta corte, Sevilla y Badajoz.

MADRIN ST IN COLUMN DE 1859 La administracion del correo central, publica el

«El dia 10 de Noviembre próximo saldrá para bergantin-goleta Constitucion conduciendo la correspondencia que le sea entregada en la administracion principal de correos de Cadiz. Se recibira en esta administracion central correspondencia para dichos puntos hasta el dia 8 del

expresado mes de Noviembre. Madrid 28 de Octubre de 1859.—El administrador, E. Moreno Lopez.»

El director general de establecimientos penales Sr. García Jove, acompañado del oficial de la direccion Sr. Vela Lopez, han visitado el presidio y galera de Alcalá de Henares, habiendo regresado satisfechos del estado en que se encuentran actualmente los citados establecimientos.

Durante el tiempo que el general Urbina, direcfor de administracion militar, permanezca en Sevilla, se encargarà de la direccion el interventor general; y de la intervencion, el intendente señor marqués de Nevares, leh ominis le 19 obbelo cooq

La abundancia de original nos obliga a retirar algunos articulos, y varias noticias y correspondencias de provincias.

Distorio El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo, combarne, on opinion do S. I., a la realiza-

cion de sa AFRICA. APRICA DE AFRICA de la de la

A la hora en que escribimos estas líneas, deben hallarse al frente de las tropas muchos de los jefes nombrados al efecto, y los demás lo verificarán de un momento á otro sego naturases q

Se han declarado en estado de bloqueo los puertos de la costa africana. A obresido obiero ad

Con la reunion de las tropas en los puntos designados para cada cuerpo de ejército : coinciden otras disposiciones encaminadas á poner á salvo las personas é intereses de las familias españolas residentes en los citados puertos, que descen alejarse del teatro de la guerra.

La noticia del fallecimiento del brigadier don Ventura Barcáiztegui, jefe de la primera brigada del primer cuerpo de ejército, ocurrida en Algeciras, ha causado honda impresion, tanto por las circunstancias recomendables de este malogrado jefe, cuanto porque no deja la menor duda acerca de los estragos que hace en aquel pais, hoy convertido en cuartel general de nuestro ejército, la terrible enfermedad que en elverano último ha llenado de luto y afliccion á muchos pueblos de España.

En Almeria y otros puntos se han alistado muchos jóvenes para tomar parte, en la guerra de Marrueces; y a juzgar por las demostraciones de entusiasmo que se observan en todas partes, creemos que estos ejemplos, como los de donativos y otros rasgos de desprendimiento, han de tener muchos imitadores.

Hé aqui las noticias mas interesantes de hoy: El general O'Donnell saldra el 3 de noviembre

proximo, y se admite la posibilidad de que si la Providencia protege nuestras armas, tendra la honra de felicitar a S. M. desde Tánger el dia de

—Sabemos ya que el Sr. Blanco del Valle se en-cuentra en Algeciras, despues de haber recogido los agentes consulares y varios misioneros que es-taban repartidos por el litoral de Africa.

—Los efectos del parque de ingenieros embar-cados para Ceuta y Cádiz en Barcelona, son: 35 esplanadas para mortero y obús, por varios sistemas; 3,500 mangos de útil de zapadores, 120 con piquetas de afirmar; 14,000 sacos de tierra; un cajon de abrojos; 10 bultos con útiles de zapadores; 15 idem con herramientas de carpintero, albañil y cantero, y 2,000 espuertes cantero, y 2,000 espuertas.

—El Sr. D. Domingo Forcadell, general que fué del ejército de D. Carlos, ha ofrecido al capitan general de Cataluña sus servicios para la guerra de Marruecos. S. E. ha enviado a S. M. tan patriótico ofrecimiento.

—Con referencia à un marroqui, se sabe que el cherif independiente de El-Sus-el-Aksa se dispone à atacar al emperador Mohamed-ben-abd-el-Rah-man: esta noticia es de suma importancia en las actuales circunstancias.

Hoy saldrán todos los caballos del estado mayor del general en jefe: van por el ferro-carril hasta Alcazar de San Juan, desde cuyo punto iran por la carretera hasta Córdoba, donde volverán á tomar el ferro-carril hasta Cadiz, que es la ciudad en que se situará por de pronto el cuartel general. -El Sr. D. Luis Bessieres, gobernador militar

de Malaga, ha solicitado el que se le conceda tomar parte en la campaña de Africa, habiéndosele contestado, segun parece, que no es posible accetier à sus excelentes descos, por ser necesarios al gobierno los servicios que se halla prestando en dicha plaza. La cantina del genera en jese del ejército de

Africa va empaquetada en cuatro ba ules-maletas, y contiene todo el servicio de mesa para doce cubiertos, gran cantidad de té, café, azucar, chocolate, flores cordiales, arroz, vinos, licores y pastas.

—Hoy han debido salir los generales Prim y Galiano y el brigadier Angulo, ha biéndolo hecho tambien los oficiales de estado mayor del ejército -Ha sido nombrado teniente auditor de la di-

vision de caballería del ejército de África D. Francisco Betegon, asesor de reemplazo; y teniente auditor fiscal de la auditoria general, D. César Piquer y Morales, idem idem.

Lo ha sido para mandar el brillante batallon de cazadores de Madrid el teniente coronel Pamies.

El secretario de la reducción, Fernando del Castillo.

GACETILLAS.

Argelia y Marruecos. Hemos recibido la prime-ra entrega de la obra traducida del frances con el título de Argelia y el imperio de Marruecos, que ha empezado a publicar nuestro amigo D. Antonio Rotondo, ilustrado autor de la Historia del Es-Emitiremos oportunamente nuestro juicio acer-

ca de este trabajo, que reunirá al parecer cuanto han escrito los historiadores de mas fama, y todos os datos que ofrezca nuestra campaña en Mar-

Falta hace que se obre. Se ha dispuesto la ejecucion de varias obras en la escuela de veterinaria de esta corte.

Falta hace que tanto este edificio como el del Pósito sufran mejoras que los pongan en armonia con las preciosas casas y lujosos palacios que adornan el pasco de Recoletos, y esperamos que no se harán esperar mucho tiempo las reformas que deseamos ver realizadas.

Caja de ahorros de Madrid. En el dia de ayer han ingresado en dicho establecimiento 124,503 reales vellon depositados por 2,104 individuos, de los cuales los 67 han sido nuevos imponentes. Se han devuelto 102,315 rs. 56 cents., à solicitud

Vayan Vds. proponiendo. En un comunicado que ha recibido uno de nuestros colegas, manifiesta el que le suscribe, lo conveniente que seria unir la Puerta del Sol y Plaza Mayor, por medio de la calle de Postas, en la que nadie piensa, haciendo de dicha calle un gran pasaje que desembocaria en los portales de la Plaza, donde podria establecerse un paseo de invierno, muy cómodo en la estacion de las lluvias.

Esta idea nos parece digna de meditarse, y cree-mos que los encargados de la reforma de la Puerta del Sol fijaran su atencion en ella.

El mismo comunicante cree deberia construirse un edificio para Historia natural, en armonía con el Museo de pinturas, en el sitio que ocupa el jar-din del Tivoli, y dejar el edificio que ocupa la Historia natural para casa de correos.

las ojeb of set DE ESPECTACULOS.

Teatro Real. El sábado se cantó en este teatro El Barbero de Sevilla, produccion que goza el privi-legio de no envejecer, como le sucede à todas las grandes inspiraciones del génio.

grandes inspiraciones del genio.

Mario, cuya buena figura y distinguidos modales, realzados por dotes nada comunes de actor,
contribuyen à dar mayor precio à su admirable talento músico, bordo, como se dice en el lenguaje de
bastidores, el papel de conde de Almavica. Es imposible mayor delicadeza ni mejor gusto en el canto. Su modo de recitar le daria á conocer desde canto. Su modo de recitar le daria à conocer desde luego por gran maestro. La señorita Trivelli, tan linda como simpática, tiene un precioso metal de voz; y, á pesar de ser muy jóven, vocaliza y ejecuta con la facilidad y el gusto propios de una verdadera artista. Rosina tuvo en alla muy buen interprete. El público la aplaudió mucho, y le hizo repetir la tirolesa de Belly, que cantó en la leccion del acto segundo. Rovere nada deja que descar en el D. Bartolo. Bouché no llega en D. Basilio à lo que hemos visto hacer à Marini, Ronconi y Vialetti: pero se acerca mucho à ellos, lo cual no es letti; pero se acerca mucho á ellos, lo cual no es pequeño elogio. Figaro... el pobre Figaro desfa-lleció en brazos del Sr. Fontana. ¡L'astima que las facultades de este cantante no correspondan à su

buen deseo!

En suma, el conjunto ha zido muy agradable. El público no se cansaba de aplaudir a Mario, que fué llamado à la escena una vez y otra. Tambien alcanzaron este honor la Trivelli, Rovere y Bouché. La primera decoracion es de bellísimo efecto. La parte dramática nos pareció mucho mejor ensayada de lo que estamos acostumbrados à ver en el teatro Real. En los trages hubiera podido haber mayor

propiedad y armonia, pues no todos eran de a Se ensaya el Elixir d'amore.

Beneficio. A principios de la próxima senas se verificará en el teatro de Novedades una función á beneficio del actor D. José Revilla piensa dejar la carrera dramática para abrazar de las armas y unirse, como voluntario, á la espadicion del África.

Nuevas obras. En el teatro del Circo se repos sentará en breve un drama de D. Juán Ortiz Mayquez, y en el de Novedades otro de D. Per

El secretario de la redaccion, Fernando del Castin

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA. La fiesta de Todos los Son Funciones de iglesia. En la del Caballero

Gracia se ganará el jubileo de cuarenta horas, las parroquias se cantarán misas solemnes en esbridad del dia, y por la tarde en las mismas, peras en sufragio de todos los difuntos. Iden los cementerios generales y particulares, resp sos y oficio funebre.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 31 de Octubre de 1859.

FONDOS PÚBLICOS. Titulos del 3 por 100 consolidado, publica per 1

42-10 c.

Id. del 3 por 100 diferido, publicado 32-15.

Material del tesoro no preferente con interes,

publicado,

publicado,
Deuda amortizable de primera clase,id., 12 p.
Idem de segunda, id, 12 p.
Idem del personal, no publicado 10-05.
Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de abde 1550 de 44,000 rs., 6 por 100 anual, no public

ULTIMA HORA.

PARTES TELEGRÁFICOS.

del

Marsella 30 .- Se han recibido nuevas noticias la India desfavorables à los ingleses. Las trop Par no pueden atacar las insurrecciones. Comp mente desmentida la prision del obispo de Rim Los grandes esfuerzos del ministerio tum per conciliar los ánimos son insuficientes. Se espare indulto de los conspiradores condenados á la la la conspiradores condenados a la constitución de la c ma pena.

Paris 30.—Parece cosa resuelta la formacione Congreso europeo para mediados del mes de X-viembre, en cuya cuestion se hallan de acuerdo grandes potencias. Algunos periódicos de Lónd tratan favorablemente à España la cuestion de M ruecos. Se dice que hasta la reunion del Congra no publicara el Papa el memorandum de que se hablado estos dias.

Lérida 31.—El ayuntamiento de esta capitali dispuesto hacer rogativas por el triunfo de nustras armas en la guerra de Africa, y ha señala 3,000 rs. para hilas y vendajes. Hay gran entsiasmo en todas las clases.

Vitoria 31.—En el puerto de Pasages se hace barcado el ganado y todo el material de artillem pero el mar se halla muy alborotado, y no es pa ble que los buques se hagan à la vela hasta q cese el mal tiempo.

Valencia 31.—En la subasta del puerto que se se celebrado hoy, no ha habido licitadores.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. LUZURIAGA, VICEPRESIDENTE. Sesion del 31 de Octubre de 1859.

Abierta à las dos y media de la tarde, se levil aprobó el acta de la última. Se dió cuenta de que S. M. se había servido 8º

nalar la hora de las tres de la tarde de maña para recibir à la comision de la alta Camara q ha de presentarle varias leyes para la régia sano Pasaron à la biblioteca varios ejemplares segundo tomo sobre la Deuda pública, que rem el director general de la misma. Igualmente pasaron à las secciones, para el 10

bramiento de comision, los presupuestos generade 1860, remitidos por el Congreso de diputad El Sr. Presidente invitó a los señores sena res à reunirse en secciones para nombrar dis-comision, suspendiéndose entretanto la sesion p

Vuelta á abrir por el señor marqués del Duero leyó el dictámen de la comision sobre enganche redencion del servicio militar, que empezoa pugnar el Sr. Calonge, despues de oir del se ministro de Marina que el gobierno no veia in veniente en que se hiciera toda clase de obser ciones para ilustrar la cuestion, à pesar del esta do en que nos encontramos.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA Sesion del 31 de Octubre de 1859.

Se abrió à las tres de la tarde, con escasa co currencia en las tribunas, y menos de señores dados. Se leyó y fué aprobada el acta de la ante Entróse despues en la órden del dia sobre proyecto de ley acerca de la reforma de los es tutos de la cruz de San Fernando, aprobada pol

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noc -Il Barbiere di Siviglia, opera en tres actos

Principe. A las ocho de la noche.-Sinfon La caza del gallo, comedia nueva en tres actos i verso, original de D. Eduardo García y Santis ban. Baile. Las tramas de Garulla, pieza en

Cinco. A las ocho de la noche.—Los Amoi de Teruel, drama en cuatro actos.—Baile nacion ZARZUELA. A las ocho de la noche.-Un ples

-Entre mi mujer y el negro. Novedades. A las ocho de la noche.—La tol de Garán, drama en cinco actos y siete cuadros.

Editor responsable: D. Ramon Arquellapa.

Madrid, 1859.—Imp. de A. Vicente, Preciados